

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

DERECHO Y DERECHO MERCANTIL

CAPÍTULO 1

ALBERTO BERCOVITZ Y EL DERECHO MERCANTIL

Eduardo Galán Corona y Ignacio Quintana Carlo

I. CONCEPTO DE DERECHO MERCANTIL

II. TRABAJOS PRELEGISLATIVOS

1. El Anteproyecto de Nuevo Código Mercantil

1.1. El nuevo Código como “recurso unificador”

1.2. La delimitación de la materia mercantil

1.3. Las relaciones entre Derecho civil y Derecho mercantil

2. Otros trabajos prelegislativos y otras Comisiones

III. DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

IV. EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO

V. EL DERECHO DE LA COMPETENCIA

VI. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

VII. LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VIII. DERECHO DE SOCIEDADES

IX. DERECHO DE CONTRATOS

X. TÍTULOS VALORES Y MERCADO FINANCIERO

XI. DERECHO CONCURSAL

XII. OTROS SECTORES Y OTRAS OBRAS

CAPÍTULO 2

LOS ORÍGENES DE LA CIENCIA JURÍDICA DE LA ESCUELA HISTÓRICA Y EL IDEALISMO ALEMÁN

José María Gondra Romero

I. LAS RAÍCES FILOSÓFICAS DE LA CIENCIA JURÍDICA DE LA ESCUELA HISTÓRICA

1. Los problemas en torno a las fuentes de la investigación histórica sobre Savigny

1.1. El tardío descubrimiento de algunas fuentes fundamentales

1.2. Un planteamiento erróneo de la investigación histórica

2. El contexto histórico en el período de gestación de la escuela histórica (1802-1815)
 - 2.1. Reducción del marco cultural a las dos tendencias o movimientos dominantes: clasicismo y romanticismo
 - 2.2. Ensanchamiento del espacio cultural: el espíritu del Goethezeit (1770-1830)
 - 2.3. El despertar de la conciencia nacional en Alemania toma un sesgo cultural: el ideal de la ciencia como parte esencial de la renovación cultural
3. El panorama de la cultura jurídica hacia 1800
 - 3.1. La rebelión del Derecho positivo (Jurisprudenz) frente al filosófico
 - 3.2. La teoría de la ciencia de Kant como criterio-guía
 - 3.3. Juristas filosóficos y empíricos
 - 3.4. La actitud de Savigny ante la filosofía

CAPÍTULO 3

LA INICIATIVA PRIVADA Y LOS INTERESES GENERALES

Antonio López Pina

- I. LA AUTONOMÍA PRIVADA Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- II. VISIÓN DEL INTERÉS GENERAL COMO UNA MERA CUESTIÓN DE COMPETENCIA
- III. DE DERECHOS SUBJETIVOS A GARANTÍAS INSTITUCIONALES. PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES PARA LA DETERMINACIÓN MATERIAL DE LOS INTERESES GENERALES
- IV. EPÍLOGO

CAPÍTULO 4

LA PROPUESTA DE CÓDIGO MERCANTIL: UNA MIRADA NOSTÁLGICA

Jesús Quijano González

- I. INTRODUCCIÓN Y OFRECIMIENTO
- II. EL PROCESO SEGUIDO POR LA INICIATIVA
 1. La elaboración de la Propuesta
 2. La fase de Anteproyecto
 3. La puesta al día y el fin del camino
- III. UN BREVE REPASO AL CONTENIDO EN SUS PRINCIPALES ASPECTOS
- IV. REFLEXIÓN FINAL

CAPÍTULO 5

LAS MALAS LEYES

Ángel Rojo Fernández-Río

I. EL DOBLE FENÓMENO

1. La proliferación de leyes y disposiciones normativas

1.1. El fenómeno del “agobio normativo”

1.2. Las “causas estructurales”

1.3. La necesaria racionalización y simplificación

1.4. El “agobio bibliográfico”

2. La falta de calidad de las leyes

2.1. El problema

2.2. La paradoja

2.2.1. La determinación legal del procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas

2.2.2. Las Directrices de técnica legislativa

II. LAS “MALAS LEYES”

1. Las exclusiones por razón del “juicio de valor”

2. Las categorías

2.1. Clasificación general

2.2. Leyes inestables, leyes heterogéneas y leyes descoordinadas

2.3. Las leyes innecesarias y las leyes excesivas

3. Las causas de la falta de calidad

3.1. La infrutilización de la Comisión General de Codificación

3.2. Los “reinos de taifas” ministeriales

III. LA TÉCNICA DE LA LEGISLACIÓN

1. La técnica de la legislación

1.1. La adquisición de la técnica

1.2. Autoría única y autoría plural

2. Los “criterios básicos” para la elaboración de las leyes

2.1. “Los criterios básicos”

2.2. La recomendación

IV. MALAS LEYES ORIGINARIAS Y MALAS LEYES SOBREVENIDAS

1. Las normas legales originariamente malas
 - 1.1. Leyes con imprevisión de medios y leyes con imprevisión de efectos secundarios
 - 1.2. El caso del “arresto de fin de semana”
2. Las normas legales devenidas malas
 - 2.1. La sucesión en la Corona: el artículo 57.1 de la Constitución
 - 2.2. La responsabilidad del heredero por las deudas del causante

V. LA NECESARIA Y PERMANENTE REFACCIÓN LEGISLATIVA

CAPÍTULO 6

EL DERECHO DIGITAL COMO CATEGORÍA TRANSVERSAL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO MERCANTIL

Eduardo Valpuesta Gastaminza

I. LAS «RAMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO», Y EL «DERECHO MERCANTIL» COMO DERECHO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

II. EL «DERECHO DIGITAL» COMO CATEGORÍA BASADA EN LAS EXIGENCIAS DE REGULACIÓN DEL «DATO DIGITAL»

1. Del «Derecho de las nuevas tecnologías» al «Derecho digital»
2. El «Derecho digital» como «Derecho de los datos digitales»

III. LOS GRUPOS DE MATERIAS QUE ENGLOBA EL DERECHO DIGITAL Y LAS NORMAS CABECERA DE LA REGULACIÓN

1. Regulación de los «datos digitales»
 - 1.1. El «dato» (digital)
 - 1.2. La summa divisio datos personales/datos no personales. El principio de open data en los datos no personales
2. Normas sobre «tratamiento de datos» (big data e inteligencia artificial)
3. Mecanismos de transmisión y almacenamiento de datos
 - 3.1. Normas relativas a la obtención y almacenamiento de datos
 - 3.2. Normas relativas a la transmisión de datos
 - 3.3. Regulación de las plataformas digitales como formas de almacenamiento y transmisión de datos, y de celebración de negocios digitales
4. Digitalización de identidades y de procesos y actividades

IV. LA RELACIÓN DEL DERECHO DIGITAL CON EL DERECHO MERCANTIL

SEGUNDA PARTE

DERECHO MERCANTIL Y MERCADO (DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DE LOS BIENES INMATERIALES)

CAPÍTULO 7

NUEVO REGLAMENTO EUROPEO DE EXENCIÓN POR CATEGORÍAS PARA LOS ACUERDOS VERTICALES RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA

Ricardo Alonso Soto

I. INTRODUCCIÓN

II. AMBITO DE APLICACIÓN

1. Acuerdos a los que se aplica la exención
2. Acuerdos excluidos de la exención
3. Otras restricciones excluidas
4. Umbral de cuota de mercado

III. RESTRICCIONES ESPECIALMENTE GRAVES

1. Prácticas prohibidas
2. Prácticas permitidas

IV. PRINCIPALES NOVEDADES

1. En materia de comercio electrónico o ventas por Internet
2. En materia de distribución dual

V. OTRAS RESTRICCIONES VERTICALES ESPECÍFICAS

1. Suministro exclusivo
2. Cláusulas de paridad
3. Pagos por acceso inicial
4. Acuerdos sobre gestión por categorías
5. Vinculación de productos

VI. RETIRADA DE LA EXENCIÓN

CAPÍTULO 8

LA CREACIÓN DE LA UTE COMO ACUERDO RESTRICTIVO DE LA COMPETENCIA

Juan Arpio Santacruz

I. INTRODUCCIÓN

II. LA CREACIÓN DE LA UTE Y EL DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. Concepto de UTE, caracterización y régimen jurídico
2. Las disposiciones de competencia aplicables

III. LA CREACIÓN DE LA UTE COMO ACUERDO ENTRE EMPRESAS

1. Cuestiones previas
2. La creación de la UTE y la regla general de prohibición de los artículos 1.1 LDC y 101.1 TFUE
 - 2.1. Preliminar
 - 2.2. La incidencia de la UTE en la competencia cuando la colaboración es objetivamente necesaria para acceder al contrato
 - 2.2.1. Antecedentes y Significado
 - 2.2.2. La aplicación del criterio de necesidad objetiva
 - 2.3. La incidencia de la UTE en la competencia cuando la colaboración no es objetivamente necesaria para acceder al contrato
3. La creación de la UTE y la exención de los artículos 1.3 LDC y 101.3 TFUE

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 9

MARCAS VERDES Y GREENWASHING

Alicia Arroyo Aparicio

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCAS VERDES

1. Delimitación previa
2. ¿Qué papel puede desempeñar —o debe desempeñar— el Derecho de marcas en la prevención del denominado blanqueo ecológico (greenwashing)?
 - 2.1. Falta de capacidad distintiva
 - 2.1.1. Del signo en sí
 - 2.1.2. Eslóganes
 - 2.1.3. Falta de capacidad distintiva del signo en relación con los productos o servicios que pretende distinguir
 - 2.1.4. El color verde
 - 2.1.5. Validez de las marcas sugestivas
 - 2.1.6. Marcas compuestas por términos descriptivos
 - 2.2. Marcas engañosas
 - 2.3. Conflictos con obtenciones vegetales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, con referencias “verdes”
3. A modo de ideas parciales y perspectivas

III. INICIATIVAS LEGISLATIVAS ESPECÍFICAS RELATIVAS AL BLANQUEO ECOLÓGICO (GREENWHASING): PROPUESTAS DE DIRECTIVAS EUROPEAS

1. Previo: responsabilidad y acciones entabladas en algunas jurisdicciones
2. Iniciativas legislativas específicas
3. Propuesta de Directiva de prácticas desleales con consumidores en materias medioambientales y de durabilidad de productos
 - 3.1. Modificación de las Directivas 2005/29 y 2011/83: referencia a las modificaciones sobre aspectos específicamente medioambientales
 - 3.2. Valoración de la Propuesta y aplicación del régimen vigente
4. Propuesta de Directiva sobre alegaciones ecológicas

IV. IDEAS FINALES

CAPÍTULO 10

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL EN EL METAVERSO

Dr. D. Héctor Ayllón Santiago

ABREVIATURAS

I. ALGUNAS IDEAS PREVIAS

1. Objeto y finalidad del presente artículo
2. Cuestiones que escapan del presente artículo

II. ORIGEN DEL METAVERSO

III. CONCEPTO

IV. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL SOBRE EL METAVERSO

1. Metaverso único o un multiverso con varios metaversos⁹
2. Contenido en el metaverso
 - 2.1. Los avatares
 - 2.2. Los objetos o activos digitales
 - 2.3. La infraestructura (los escenarios del metaverso)
3. Derechos y deberes de los usuarios en el metaverso
 - 3.1. Derechos de autor
 - 3.2. Derechos de propiedad industrial
 - 3.3. Otros derechos (imagen, honor, intimidad, privacidad)

V. RIESGOS Y RETOS DE FUTURO

CAPÍTULO 11

VENDIENDO LOS OJOS DE PAUL NEWMAN (LA PATRIMONIALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE LA GENÉTICA DE RASGOS ESTÉTICOS DEL INDIVIDUO Y LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD – EJEMPLO DE ESTUDIO DE “DERECHO AVANZADO”)

Germán Bercovitz Álvarez

- I. “DERECHO AVANZADO”. SOBRE LA OPORTUNIDAD DE ESTE ESTUDIO
- II. SUPUESTO DE HECHO: LA COMERCIALIZACIÓN DE LA GENÉTICA DE RASGOS ESTÉTICOS INDIVIDUALES. INTERESES EN CONFLICTO Y NORMATIVAS DE REFERENCIA
- III. NORMATIVA LIMITADORA DE LA LIBRE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO O DE ÓRGANOS HUMANOS
- IV. LA PATENTABILIDAD DE LA GENÉTICA HUMANA
- V. DERECHOS DE LA PERSONALIDAD Y PATRIMONIALIDAD DE LA PROPIA GENÉTICA
 1. Argumentos en contra de la patrimonialidad
 2. La siempre mencionada exigencia de reconocibilidad. Crítica de la misma
 3. El emblemático precedente del caso Moore
 4. La perspectiva desde la existencia de un bien inmaterial y no de un daño. Enriquecimiento sin causa. Corpus mysticum
 5. Ius in se ipsum. Casos claros: la vinculación a una identidad específica. Otras futuras explotaciones de la personalidad: recuerdos, sueños, pensamientos
 6. Cesión en vida o cesión post mortem
- VI. A MODO DE CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 12

EL USO DE UN IMPORTE MÍNIMO GARANTIZADO EN EL CÁLCULO DE LA REGALÍA HIPOTÉTICA COMO MÉTODO DE CÁLCULO DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN SUPUESTOS DE INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Raúl Bercovitz Álvarez

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LEGISLACIÓN SOBRE LA REGALÍA HIPOTÉTICA
 1. Concepto
 2. Regulación legal en España: régimen común para propiedad industrial e intelectual
 3. Texto sustancialmente idéntico o equivalente de las disposiciones que establecen la regalía hipotética en los ámbitos de propiedad industrial e intelectual
- III. ELEMENTOS DE CÁLCULO DE LA REGALÍA HIPOTÉTICA EN LA JURISPRUDENCIA SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL: USO HABITUAL DE UN “IMPORTE MÍNIMO GARANTIZADO”

1. El “importe mínimo garantizado” como elemento usual en las Sentencias sobre Propiedad Industrial

2. Justificación económica del “canon de entrada” y del “mínimo anual garantizado”

IV. POSIBLE APLICACIÓN DEL CONCEPTO DE “IMPORTE MÍNIMO GARANTIZADO” EN EL CÁLCULO DE REGALÍAS EN EL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Usos de comercio razonables o normales en cada sector

1.1. Bajo la anterior LPI de 1987

2. Aplicación jurisprudencial de los mismos principios que los aplicados en casos de propiedad industrial

3. La indemnización adecuada (completa) o “restitutio in integrum” como principio establecido por la Directiva 2004/48/CE

4. Circunstancias bajo las que procede aplicar un “importe mínimo garantizado” para el cálculo de una regalía hipotética tras la infracción de un derecho de exclusiva protegido por el TRLPI

CAPÍTULO 13

DERECHOS DE ARENA Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LOS PARTIDOS DE FÚTBOL Y OTROS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN DIRECTO

Fernando Carbajo Cascón

I. INTRODUCCIÓN: EL VALOR SOCIAL Y DE MERCADO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS

II. DERECHOS AUDIOVISUALES SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN DIRECTO. DERECHOS DE ARENA v. DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DERECHOS CONEXOS)

1. Naturaleza jurídica y alcance del Derecho de Arena

1.1. Reconocimiento legal del Derecho de Arena en el mercado audiovisual del fútbol profesional en España

1.2. El mercado de los Derechos de Arena del fútbol europeo: a propósito del asunto “Superliga”

2. Derechos conexos sobre la grabación audiovisual y sobre la señal televisiva de los acontecimientos deportivos en directo

III. COMUNICACIÓN PÚBLICA NO AUTORIZADA DE PARTIDOS DE FÚTBOL EN DIRECTO EN ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN

IV. LA DIFUSIÓN DE EMISIONES O TRANSMISIONES DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS EN DIRECTO EN SITIOS EN LÍNEA NO AUTORIZADOS

CAPÍTULO 14

LA COMPETENCIA DESLEAL EN LA POESÍA

Antonio Castán

I. LA LEALTAD COMO VIRTUD ANTERIOR AL DERECHO

II. LA FALTA DE UNA DEFINICION LEGAL Y EL RECURSO A LA BUENA FE COMO CLAUSULA GENERAL

III. LOS ACTOS DE DENIGRACION, UN ARTE EN MANOS DE LOS POETAS

IV. LOS POETAS CONTRA LA PUBLICIDAD, SEA O NO ENGAÑOSA

V. REMEDIOS FRENTE A LA COMPETENCIA DESLEAL, SEGÚN LOS POETAS

CAPÍTULO 15

LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA EN LA FRONTERA: EL CONTROL ADUANERO EN RELACIÓN CON LOS PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

M.ª Mercedes Curto Polo

I. LA IMPORTANCIA DE DETENER LA ENTRADA DE PRODUCTOS INFRACTORES DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN LA FRONTERA

II. EL REGLAMENTO (UE) N.º 608/2013, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE JUNIO DE 2013, RELATIVO A LA VIGILANCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS DEL RESPETO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Antecedentes

2. Análisis del Reglamento 608/2013

2.1. Ámbito de aplicación

2.2. Actuación de las autoridades aduaneras

2.2.1. Mercancías sospechosas de vulnerar un derecho de propiedad intelectual

2.2.2. Actuación de oficio o a instancia de parte

2.2.3. Medidas a adoptar por las autoridades aduaneras: Suspensión del levante o retención de las mercancías

2.2.4. Destrucción inmediata de las mercancías sospechosas

2.2.5. Levante anticipado

III. ALGUNAS PRECISIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS PARA DETERMINAR LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE MERCANCÍAS PROCEDENTES DE PAÍSES TERCEROS Y SU RELACIÓN CON EL CONTROL ADUANERO

1. Preliminar

2. La importación de productos en el territorio de la Unión Europea como supuesto de infracción de los derechos de propiedad intelectual

3. La infracción de los DPI en relación con mercancías en régimen aduanero especial o suspensivo (en especial, tránsito externo y depósito aduanero) en la Jurisprudencia europea

4. La infracción de los derechos de marca en relación con mercancías en tránsito en el Nuevo Derecho de Marcas

CAPÍTULO 16

LA AUTORIZACIÓN DE RESTRICCIONES DE COMPETENCIA EN ACUERDOS VERTICALES

Fernando De La Vega García

I. INTRODUCCIÓN

II. LÍMITES DE LA AUTORIZACIÓN

III. RESTRICCIONES DE COMPETENCIA AUTORIZADAS

1. Introducción

2. Presupuesto objetivo de la autorización

2.1. Principio general

2.2. Situaciones de distribución dual

2.3. Acuerdos verticales entre una asociación de empresas y un miembro individual, o entre dicha asociación y un proveedor individual

2.4. Acuerdos verticales que incluyen disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual

2.5. Acuerdos excluidos objetivamente de la autorización

3. El umbral de cuota de mercado como criterio decisivo de la autorización

IV. RESTRICCIONES DE COMPETENCIA AUTORIZABLES

1. Introducción

2. Criterios generales de la autorización

3. Referencia a restricciones verticales específicas

3.1. Imposición de marca única

3.2. Suministro exclusivo

3.3. Restricciones al uso de los mercados en línea

3.4. Restricciones de uso de los servicios de comparación de precios⁸

3.5. Obligaciones de paridad, especialmente las impuestas por proveedores de servicios de intermediación en línea

3.6. Obligación de pago de acceso inicial

3.7. Acuerdos de gestión por categoría

3.8. Vinculaciones

3.9. Acuerdos de sostenibilidad

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 17

COTITULARIDAD DE MARCA

Angela Del Barrio Pérez

I. INTRODUCCION

II. REQUISITOS DE LA COMUNIDAD DE MARCA3

III. LA PRELACION DE FUENTES DEL ARTICULO 46.1 LM

IV. EL REGIMEN CONVENCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MARCAS

V. EL REGIMEN LEGAL DE LA COMUNIDAD DE MARCA DEL ARTICULO 46.1 LM

1. Uso independiente de la marca y concesión de licencias por los cotitulares
2. Ejercicio de acciones en defensa de la marca
- 3, Cesión de la marca o una participación de la misma y el ejercicio por los partícipes de los derechos de tanteo y retracto
4. La oposición del cotitular al uso de la marca

VI. LA DIVISIÓN DE LA MARCA COMÚN

CAPÍTULO 18

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRÁCTICAS DESLEALES Y SUS EFECTOS EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL CONSUMIDOR A RAÍZ DE LAS RECIENTES REFORMAS DE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL Y DEL TEXTO REFUNDIDO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Eva M. Domínguez Pérez

I. BREVE INTRODUCCIÓN

II. SOBRE LA EVOLUCIÓN EN LA TUTELA JURÍDICA DEL CONSUMIDOR: TUTELA DEL CONSUMIDOR EN EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DE 16 DE NOVIEMBRE, Y EN LA LEY 3/1991, DE COMPETENCIA DESLEAL

1. Planteamientos generales: desde la tradicional separación del Derecho contra la competencia desleal y el Derecho de Consumo hacia la reformulación de la relación de ambos sectores jurídicos
2. Nuevos planteamientos en la tutela del consumidor tras las recientes reformas legislativas en materia de prácticas desleales y contratos celebrados por el consumidor. Una visión crítica de la materia
 - 2.1. Las recientes Directivas UE en materia de consumidores
 - 2.2. Las medidas correctoras por la realización de prácticas desleales contra el consumidor: el nuevo art. 20 bis TRCU
 - 2.2.1. Ideas generales sobre prácticas desleales y contratos celebrados por los consumidores bajo la influencia de prácticas desleales
 - 2.2.2. Sobre las medidas correctoras ex art. 20 bis TRCU: concepto, efectos, y problemática que plantean. Una visión crítica de la regulación

2.2.2.1. Fundamento de las medidas correctoras

2.2.2.2. Las medidas correctoras previstas en la Directiva 2019/2161 y la (no) trasposición en el TRCU (art. 20 bis)

2.2.2.3. Efectos de las medidas correctoras: sobre su potencial compatibilidad con los remedios previstos en el Derecho de contratos

A. Especial referencia a la causa en la indemnización por daños y perjuicios ocasionados por la práctica desleal. La problemática del “consumidor medio” concurrencial y su aplicación en el “consumidor contractual” del Derecho de contratos.

B. Reducción del precio y resolución del contrato. Posible nueva aplicabilidad de la acción de remoción de competencia desleal

CAPÍTULO 19

LOS GIGANTES TECNOLÓGICOS: REGULACIÓN Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

Carmen Estevan De Quesada

I. EL PODER DE MERCADO DE LOS GIGANTES TECNOLÓGICOS

II. LAS INSUFICIENCIAS DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA OPCIÓN REGULATORIA COMO SOLUCIÓN

1. El Derecho de la competencia ante los gigantes tecnológicos

2. Una regulación específica para las plataformas digitales

III. VALORACIÓN CRÍTICA DE LA OPCIÓN REGULATORIA EUROPEA

1. El Reglamento (UE) 2019/11507

2. El Reglamento (UE) 2022/1925

IV. LA NECESARIA COMPLEMENTARIEDAD CON UN DERECHO DE LA COMPETENCIA REVISADO

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 20

OBRAS GENERADAS “AUTÓNOMAMENTE” POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHO DE AUTOR

Pablo Fernández Carballo-Calero

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

II. EL BINOMIO “INTELIGENCIA ARTIFICIAL” Y “ARTE”

III. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DERECHOS DE AUTOR

1. Las nuevas reglas del juego

2. Nuevas reglas, nuevos interrogantes

3. La tipología de obras creadas por inteligencia artificial

IV. LA PROTECCIÓN DE LAS OBRAS GENERADAS AUTÓNOMAMENTE POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. La creatividad como don exclusivo de los seres humanos

2. ¿Hay futuro para las obras producidas por sistemas de IA autónomamente?

2.1. “Computer-generated works”

2.2. “Works made for hire”

2.3. Derecho sui generis

3. La integración de las obras producidas autónomamente por IA en el dominio público

V. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 21

EL USO COMO REQUISITO PARA LA INFRACCIÓN DE LA MARCA: UN CONCEPTO RESBALADIZO

Rafael García Pérez

I. INTRODUCCIÓN

II. EL “USO” COMO REQUISITO PREVIO PARA LA INFRACCIÓN DEL DERECHO DE MARCA

1. Google France

1.1. La sentencia

1.2. Aspectos de interés

2. L’Oréal/eBay

2.1. La sentencia

2.2. Aspectos de interés

3. Frisdranken Industrie Winters/Red Bull

3.1. La sentencia

3.2. Aspectos de interés

4. Top Logistics

4.1. La sentencia

4.2. Aspectos de interés

5. Daimler/Együd Garage¹

5.1. La sentencia

5.2. Aspectos de interés

6. mk advokaten

6.1. La sentencia

6.2. Aspectos de interés

- 7. Mitsubishi/Duma Forklifts
 - 7.1. La sentencia
 - 7.2. Aspectos de interés
- 8. Coty Germany/Amazon
 - 8.1. La sentencia
 - 8.2. Aspectos de interés
- 9. Amazon/Louboutin
 - 9.1. La sentencia
 - 9.2. Aspectos de interés

III. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 22

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS TATUAJES

Prof. Dr. Ángel García Vidal

I. PRELIMINAR

II. LA PROTECCIÓN DE LOS TATUAJES POR MEDIO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1. Los tatuajes como obra susceptible de protección por medio de la propiedad intelectual
 - 1.1. El concepto jurídico de obra como objeto de propiedad intelectual
 - 1.2. Los tatuajes como obra
 - 1.2.1. El requisito de la expresión de la creación
 - 1.2.2. La originalidad de los tatuajes
 - 1.2.3. Los tatuajes realizados directamente sobre la piel y los diseños previos
 - 1.2.4. Los tatuajes y las expresiones del folclore
- 2. La titularidad de los derechos de autor
 - 2.1. La autoría del tatuaje
 - 2.2. El tatuaje como obra por encargo: ¿implica algún tipo de cesión de los derechos patrimoniales?
- 3. Los derechos morales y patrimoniales del autor del tatuaje frente al derecho a la integridad física y el derecho a la imagen de la persona tatuada
 - 3.1. Los derechos morales del autor frente a los derechos del tatuado
 - 3.2. Los derechos patrimoniales frente a los derechos del tatuado
 - 3.2.1. La experiencia estadounidense
 - 3.2.2. Los posibles límites a la luz del Derecho europeo y español
- 4. Propiedad intelectual, flash tattoos y tokens no fungibles

III. LA PROTECCIÓN DE LOS FLASH TATTOOS POR LA VÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL

IV. TATUAJES Y DERECHO DE MARCAS

CAPÍTULO 23

LA “INTERFERENCIA” ANTITRUST SOBRE EL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Prof. Gustavo Ghidini

I. INTRODUCCIÓN

II. PRIMERA FASE: COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO DEL PODER DE DISPOSICIÓN DE LOS TITULARES DE DPI

III. SEGUNDA FASE: ASALTANDO EL SANTUARIO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DE EXCLUSIÓN. LAS TIC ABREN EL CAMINO HACIA LA INNOVACIÓN NORMATIVA DEL “DEBER DE COMPARTIR”: LA APARICIÓN DE LA DOCTRINA DE LAS “INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES”

1. Fundamento y origen de la doctrina de las EF
2. Una supuesta paradoja
3. El meollo de la cuestión hoy: definición de las condiciones FRAND y de los cánones en particular

IV. TERCERA FASE: LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA “INTERFIERE” EN LA ADQUISICIÓN Y/O EL MANTENIMIENTO DEL TÍTULO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

V. UNA NOTA SOBRE LAS “PATENTES ESTRATÉGICAS”

CAPÍTULO 24

ALGUNAS REFLEXIONES PRELIMINARES SOBRE LAS PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMUNITARIO DE PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

M.ª Del Mar Gómez Lozano

I. INTRODUCCIÓN

II. LA REFERENCIA AL ORIGEN GEOGRÁFICO EN EL ÁMBITO COMERCIAL

1. Indicaciones de procedencia e indicaciones geográficas. Intereses protegidos
2. El sistema comunitario de protección de las indicaciones geográficas. Caracteres⁷
3. “En un lugar de la Mancha”: eficacia y alcance del sistema comunitario de protección de las indicaciones geográficas

III. LAS PROPUESTAS DE REFORMA DEL SISTEMA COMUNITARIO DE PROTECCIÓN DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS: ALGUNAS REFLEXIONES PRELIMINARES

1. Consideraciones generales
2. Sobre los instrumentos legales utilizados para establecer el régimen jurídico de protección de las indicaciones geográficas⁸
3. Sobre las modalidades de protección de los distintivos vinculados al origen geográfico⁰

4. Sobre las competencias institucionales en el reconocimiento y protección de las indicaciones geográficas

5. Sobre el reconocimiento de indicaciones geográficas para productos artesanales

5.1. La diversidad de regímenes nacionales: el caso de España

5.2. El diferente tratamiento para los productos artesanos alimenticios y no alimenticios

6. Sobre el alcance de la protección de las indicaciones geográficas: la extensión al ámbito digital y a los productos transformados y manufacturados

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 25

APUNTE SOBRE EL FUTURO DEL DISEÑO INDUSTRIAL EN LA UE

Prof. Dr. Dr.H.C. Jose Antonio Gómez Segade

I. INTRODUCCIÓN: LA IMPORTANCIA DEL DISEÑO

II. SINTESIS HISTORICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

III. EL PROYECTO DE REFORMA DE LA NORMATIVA EUROPEA

IV. NOTAS PRELIMINARES SOBRE LA PROPUESTA

1. Consideraciones generales. Coherencia del sistema

2. Nuevos tipos de dibujos y modelos industriales: la visibilidad del diseño

3. Relación con el Derecho de autor

4. Limitaciones del derecho sobre los dibujos o modelos

5. La cláusula de reparación

V. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 26

NON BIS IN IDEM Y DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA: DE WALT WILHELM A BPOST Y NORDZUCKER

Carlos Górriz López

I. INTRODUCCIÓN

II. EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL

1. Etapa inicial: de Walt Wilhelm a Aalborg Portland A/S et al

2. Cambio de contexto: del Reglamento 1/2003 a la Carta de Derechos Fundamentales pasando por Van Esbroeck y Zolotoukhine contra Rusia

3. La doctrina Toshiba Corporation

4. La doctrina Menci

5. Bpost y Nordzucker

III. EL NON BIS IN IDEM EN EL DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA

1. ¿Excepcionalidad del Derecho de la competencia?
2. Dualidad de procedimientos
3. Identidad de sujetos y de hechos
4. Art. 52.1 de la Carta

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 27

SUJECCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS HUÉRFANOS AL SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA: ¿ABOCADOS HACIA EL RECURSO A LA DISCRECIONALIDAD TÉCNICA?

Pilar Íñiguez Ortega

I. PRELIMINAR

II. CONCEPTO Y REGULACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS HUÉRFANOS EN LA UNIÓN EUROPEA

1. Concepto
2. Disciplina europea sobre los medicamentos huérfanos: Reglamento 141/2000, del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999 sobre medicamentos huérfanos y Reglamento 847/2000, de 27 de abril, de la Comisión Europea: marco procedimental de autorización de comercialización y autorización condicional

III. SISTEMA DE PRECIOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes normativos en el Derecho español
2. Valoración de conjunto del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios: referencia a la proposición de Ley de 10 de marzo de 2023 sobre la modificación del Real Decreto 1/2015 de 24 de julio y al Real Decreto-ley 5/2023, 28 de junio

IV. ANÁLISIS DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES JURISPRUDENCIALES EN EL DERECHO ESPAÑOL

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 28

LA PROTECCIÓN JURÍDICO-ÉTICA DE LAS ADOLESCENTES ANTE EL EFECTO DE LOS MENSAJES PUBLICITARIOS DE LAS INFLUENCERS DEDICADOS A LA IMAGEN EN REDES SOCIALES

Elena Leñena Mendizábal

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. ARTICULACIÓN JURÍDICA DE LA PUBLICIDAD DE INFLUENCERS EN ESPAÑA

1. La publicidad de influencers como supuesto de publicidad encubierta
2. La publicidad de influencers como supuesto de publicidad testimonial

3. La publicidad de influencers a través de los medios audiovisuales
4. El instrumento autorregulatorio como guía para la publicidad ética de influencers

III. LA TUTELA JURÍDICA DE LAS PERSONAS MENORES ANTE LA PUBLICIDAD DE INFLUENCERS

1. La articulación jurídica de la tutela de las personas menores en el ordenamiento interno
2. Disfunciones de la tutela legal en relación a los efectos de los mensajes publicitarios de influencers dirigidos al público infantil y adolescente
3. Propuesta autorregulatoria para reforzar la igualdad en los mensajes de influencers dirigidos a las niñas y adolescentes

CAPÍTULO 29

NON FUNGIBLE TOKEN: LA RÉPLICA EN EL MUNDO DIGITAL DE LA ORIGINALIDAD, LA AUTENTICIDAD Y LA EXCLUSIVIDAD DE LOS OBJETOS FÍSICOS

María Inmaculada Llorente San Segundo

I. INTRODUCCIÓN

II. LA NECESIDAD DE REPLICA EN EL MUNDO DIGITAL DE ALGUNAS CUALIDADES DE OBJETOS FÍSICOS

1. Los activos encriptados infungibles (NFT)
2. El origen de los NFT: la tokenización de activos digitales
3. La evolución de los NFT. Los NFT fraccionados (F-NFT)

III. LAS DIFICULTADES DE LA COMERCIALIZACIÓN DE CRIPTO ACTIVOS DIGITALES NO FUNGIBLES DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO PRIVADO

1. La ausencia de legislación aplicable
 - 1.1. La insuficiencia de la *lex chryptographica*
 - 1.2. La legislación europea sobre el mercado de cripto activos (MICA)
 - 1.3. Las referencias a los NFT en el ámbito del derecho español
2. Naturaleza jurídica de los NFT
 - 2.1. El Token como digital assets y como crypto assets
 - 2.2. Los NFT como activos digitales encriptados que representan derechos
 - 2.3. Los NFT como bienes muebles incorpóreos infungibles
3. ¿Qué se transmite y se adquiere con el token?
 - 3.1. Transmisión del activo subyacente o de la clave criptográfica
 - 3.2. Presupuestos jurídicos para la validez de la transmisión
 - 3.2.1. La titularidad del derecho de reproducción
 - 3.2.2. Concurrencia de Título y modo para transmitir y adquirir la propiedad
4. Problemas jurídicos y técnicos que complican la transmisión de los NFTs
 - 4.1. La identificación de los sujetos que participan en blockchain

4.2. La falta de acreditación por el emisor del NFT de sus facultades de reproducción de la obra: fraude y plagio

4.3. La falta de acceso al activo digital subyacente: los NFT “rotos”

4.4. La encriptación y la transmisión mortis causa de los NFT

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 30

ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS EUROPEOS SOBRE SERVICIOS Y MERCADOS DIGITALES

Agustín Madrid Parra

I. INTRODUCCIÓNII. OBJETIVOS

1. General

2. Instrumental

III. AMBITO DE APLICACIÓN

1. Reglamento de Servicios Digitales

1.1. Servicios intermediarios de la sociedad de la información

1.2. Delimitación adicional

2. Reglamento de Mercados Digitales

2.1. Servicios de intermediación en línea

2.2. Motor de búsqueda en línea

IV. PLATAFORMAS Y MOTORES DE BÚSQUEDA EN LÍNEA DE MUY GRAN TAMAÑO

V. GUARDIANES DE ACCESO

VI. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 31

LA AGENDA 2023-2026 PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: EL PLAN NACIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM)

Luis Alberto Marco Arcalá

I. INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO PREVIO

1. Las usurpaciones de los derechos de propiedad industrial a través de las falsificaciones de los productos

2. La toma de conciencia y las primeras actuaciones contra las falsificaciones de los productos

3. Las principales instancias competentes en esta materia

II. LA REGULACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS FALSIFICACIONES CON USURPACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. La legislación interna española
2. La normativa de la Unión Europea
3. Las disposiciones en el ámbito internacional

III. LA COORDINACIÓN COMO ELEMENTO IMPRESCINDIBLE EN LA LUCHA CONTRA LAS FALSIFICACIONES CON USURPACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

IV. EL PLAN NACIONAL E INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA VENTA DE PRODUCTOS FALSIFICADOS Y PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL 2023/2026

1. Preliminar: el carácter integral de este Plan
2. Los ejes de actuación y las principales medidas propuestas en este Plan
 - 2.1. La coordinación
 - 2.2. La regulación
 - 2.3. El análisis
 - 2.4. La sensibilización y la formación
 - 2.5. Otras acciones: la consulta pública sobre este Plan
3. Gobernanza, seguimiento y evaluación de este Plan

V. ALGUNAS CONCLUSIONES (PROVISIONALES)

CAPÍTULO 32

VEINTE AÑOS DE APLICACIÓN PÚBLICA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN ESPAÑA (2003-2022)

Francisco Marcos

I. INTRODUCCIÓN

II. LA APLICACIÓN PÚBLICA DEL DERECHO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN ESPAÑA

1. Las prohibiciones antitrust a lo largo de la legislación española de defensa de la competencia
2. Las instituciones encargadas de la aplicación pública de las prohibiciones antitrust en España
 - 2.1. La descentralización autonómica
 - 2.2. La aplicación por las autoridades españolas de las prohibiciones de conductas anticompetitivas establecidas en el Derecho de la UE
 - 2.3. TDC (1963-2007)
 - 2.4. CNC (2008-2013)
 - 2.5. CNMC (2014-2022)

III. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO Y DE LA METODOLOGÍA SEGUIDA

1. Limitaciones del análisis cuantitativo de las decisiones de aplicación de las prohibiciones
2. El carácter cronológico del análisis
3. Construcción de la base de datos y metodología

4. Metodología
5. Trabajos previos

IV. RESULTADOS

1. Tendencias generales
2. Recursos y composición de la autoridad de competencia
3. Forma de inicio de los expedientes sancionadores
4. Decisiones finales y remedios
 - 4.1. Declaraciones de infracción y multas
 - 4.2. Sin indicios de infracción: sobreseimientos, archivos y no incoaciones
 - 4.3. Terminaciones convencionales
 - 4.4. Otros remedios
5. Infracciones de las prohibiciones investigadas y tipo de restricciones
 - 5.1. Horizontales
 - 5.2. Verticales
 - 5.3. Restricciones plurilaterales mixtas
 - 5.4. Abusos de dominio
 - 5.5. Combinación de infracciones
 - 5.6. Competencia desleal de relevancia antitrust

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 33

LAS MARCAS SONORAS

María Del Mar Maroño Gargallo

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. LA ADMISIBILIDAD DE LAS MARCAS SONORAS

III. LA REPRESENTACIÓN DE LA MARCA SONORA

1. La marca sonora ante el requisito de la representación gráfica
 - 1.1. La representación del sonido mediante una descripción escrita
 - 1.2. La representación del sonido mediante notación musical
 - 1.3. La representación por otros medios
2. Requisitos de representación de la marca sonora en la normativa actual

IV. LAS MARCAS SONORAS ANTE LAS PROHIBICIONES DE REGISTRO

1. La prohibición de registrar como marca signos que carezcan de carácter distintivo

2. Otras prohibiciones absolutas de registro

3. Las prohibiciones relativas de registro

V. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 34

PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE DAÑOS POR INFRACCIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA

Jaume Martí Miravalls

I. LAS ACCIONES DE DAÑOS POR INFRACCIÓN DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA

II. LA PRESCRIPCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-DIRECTIVA

III. LA PRESCRIPCIÓN Y EL PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD: EL CASO COGECO

IV. EL RÉGIMEN DE LA DIRECTIVA, LA TRASPOSICIÓN A NUESTRO ORDENAMIENTO Y SU APLICACIÓN “RATIONE TEMPORIS”: EL CASO “VOLVO”

V. EL “DIES A QUO” PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EN EL DERECHO DE LA COMPETENCIA: LA FIRMEZA DE LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA A UNA EMPRESA COMO INFRACTORA

VI. PRESCRIPCIÓN Y SOLIDARIDAD: EL JUEGO DE LA RELACIÓN EXTERNA E INTERNA DE LA SOLIDARIDAD ENTRE COINFRACTORES

CAPÍTULO 35

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA EN LA UNIÓN EUROPEA: CONFIGURACIÓN Y LÍMITES

Pilar Martín Aresti

I. MERCADO FARMACÉUTICO, FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y DERECHO DE PATENTES0

1. La función del Derecho de patentes en los mercados competitivos0

2. Peculiaridades del mercado farmacéutico

2.1. Participantes en el mercado farmacéutico

2.2. Condicionantes del Derecho de patentes y regulatorios: consecuencias sobre la protección de la innovación farmacéutica

II. LA PATENTE FARMACÉUTICA EN LA UNIÓN EUROPEA: LA ADAPTACIÓN DEL DERECHO DE PATENTES A LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA

1. La protección por patente de la innovación incremental0

2. Las patentes secundarias: Concepto, modalidades y utilidad4

3. Cuestiones sobre la validez y alcance de las patentes farmacéuticas que protegen la innovación incremental

3.1. Control sobre la concurrencia de las condiciones de patentabilidad

3.2. Condiciones de Infracción

III. REFORZAMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA PATENTE FARMACÉUTICA EN LA UNIÓN EUROPEA: CERTIFICADOS COMPLEMENTARIOS DE PROTECCIÓN Y EXCLUSIVIDAD DE DATOS

1. Prolongación del período de fabricación y comercialización exclusiva mediante certificados complementarios de protección
2. La exclusividad de datos y de mercado y sus posibles efectos sobre la prolongación del período de comercialización exclusiva
 - 2.1. Exclusividad de datos del medicamento de referencia
 - 2.2. Derecho de patentes y exclusividad de datos
 - 2.3. Confidencialidad de la información contenida en los ensayos clínicos y exclusividad de datos

IV. PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y RETORNO DE LA INVERSIÓN

V. LIMITES DE LA PROTECCIÓN DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA Y OTROS INSTRUMENTOS QUE FAVORECEN EL EQUILIBRIO DEL MERCADO

1. Los límites de la protección jurídica de la innovación farmacéutica
 - 1.1. Derecho de patentes
 - 1.2. Certificados complementarios de protección
 - 1.3. Exclusividad de datos
2. La aplicación de las normas de competencia al sector farmacéutico
3. La necesidad de correspondencia entre la concesión de certificados complementarios de protección y la recuperación de la inversión
4. El efecto de la regulación de precios sobre las ventajas otorgadas por la patente farmacéutica
 - 4.1. La incidencia del sistema de precios de referencia en la protección de la innovación incremental
 - 4.2. La incidencia del sistema de precio negociado en las condiciones de explotación de un nuevo medicamento

CAPÍTULO 36

NOVEDADES INCORPORADAS POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/2117 EN LAS FASES PROCESALES DEL RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS FIGURAS DE CALIDAD ANCLADAS AL TERRITORIO

Ángel Martínez Gutiérrez y Trinidad Vázquez Ruano

I. NOTAS INTRODUCTORIAS

II. EL RECONOCIMIENTO DE UNA DENOMINACIÓN DE ORIGEN O INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA⁴

1. Anotaciones sobre el reparto competencial⁴
2. Las fases del procedimiento de reconocimiento
3. Alteraciones del procedimiento

III. NOVEDADES NORMATIVAS INTRODUCIDAS POR EL REGLAMENTO (UE) 2021/2117 EN MATERIA PROCEDIMENTAL

1. Justificación de la reforma
2. Alcance de la nueva regulación
3. Dudas suscitadas por las novedades introducidas en el procedimiento de inscripción registral de las figuras de calidad. Propuestas de lege ferenda

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 37

LA ACCIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE MARCAS

José Massaguer

I. INTRODUCCIÓN

II. RÉGIMEN LEGAL

III. ACCIÓN DE NULIDAD ADMINISTRATIVA

1. Encuadramiento sistemático
2. Causas
3. Legitimación
 - 3.1. Legitimación activa
 - 3.2. Legitimación pasiva
 - 3.3. Intervinientes
4. Plazo

IV. PROCEDIMIENTO DE NULIDAD ADMINISTRATIVA⁵

1. Competencia
2. Solicitud
 - 2.1. Presentación
 - 2.2. Contenido y forma
 - 2.3. Admisión e inadmisión
 - 2.4. Efectos de la admisión
3. Fase contradictoria
4. Contestación a la solicitud de nulidad
5. Defensa de falta de uso
6. Prueba
7. Resolución
 - 7.1. Plazo
 - 7.2. Contenido y forma

- 7.3. Efectos sustantivos
- 7.4. Efectos administrativos y procesales
- 7.5. Publicidad
- 7.6. Vías de recurso
- 7.7. Otras formas de terminación

CAPÍTULO 38

CONDUCTAS DE COMPETENCIA DESLEAL E IDENTIDAD EMPRESARIAL: UNA APROXIMACIÓN HUMANÍSTICA Y LEGAL

Juan Palao Uceda

I. FUNDAMENTOS

1. Identidad y cultura empresarial

- 1.1. El caso Harley Davidson como paradigma de la identidad empresarial
- 1.2. Pérdida de identidad y competencia desleal

II. CONTRIBUCIÓN TAXONÓMICA A LAS CONDUCTAS DE COMPETENCIA DESLEAL

III. PRÁCTICAS CONTENIDAS EN LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL Y LA CRISIS IDENTITARIA EMPRESARIAL ADHERENTES A LAS MISMAS

1. Prácticas contra los competidores y/o el mercado

1.1. Actos de imitación ilícita

- 1.1.1. Descripción de las conductas contenidas en la imitación
- 1.1.2. Crisis identitaria adherente a la imitación ilícita

1.2. Actos de denigración

- 1.2.1. Descripción de las conductas que comprendemos bajo la denigración
- 1.2.2. Crisis identitaria adherente a la denigración

1.3. Prácticas agresivas

- 1.3.1. Descripción y enumeración de las conductas comprendidas en las prácticas agresivas
- 1.3.2. Crisis identitaria adherente a las prácticas agresivas

2. Prácticas desleales de afectación a los destinatarios

2.1. Prácticas de falseamiento o engaño

- 2.1.1. Descripción y enumeración de las conductas que comprendemos bajo el falseamiento y el engaño
- 2.1.2. Crisis identitaria adherente a los actos de engaño

2.2. Prácticas agresivas

2.2.1. Descripción y enumeración breve de las conductas que comprendemos dentro de las prácticas agresivas frente a los destinatarios

2.2.2. Crisis identitaria adherente a las prácticas agresivas

IV. CONTRIBUCIÓN HERMEÚTICA A LOS INSTITUTOS DESLEALES

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 39

EL PASTICHE, ¿MÁS ACÁ O MÁS ALLÁ DE LA PARODIA? A PROPÓSITO DEL ARTÍCULO 70 DEL REAL DECRETO-LEY 24/2021, DE 2 DE NOVIEMBRE Y SU SUBSUNCIÓN EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Antonio B. Perdices Huetos

I. PRESENTACIÓN

II. APARICIÓN DEL PASTICHE COMO PRETENDIDO LÍMITE AL DERECHO DE AUTOR EN ESPAÑA

1. La recepción legal del pastiche fuera de la Ley de Propiedad Intelectual
2. La consagración de un concepto nacional de la figura del pastiche
3. La falta de recepción legal de la caricatura como límite a los derechos de transformación del autor

III. CONCEPTO DE PASTICHE Y POSIBLE AMPLIACIÓN A SU TRAVÉS DE LOS LÍMITES A LOS DERECHOS DE AUTOR

1. El pastiche como imitación de estilo
2. El pastiche como mezcla de elementos propios y ajenos

IV. ORIGEN LEGAL DEL PASTICHE: ¿DE DÓNDE VIENE Y QUÉ SIGNIFICA EN LA NORMA?

1. El pastiche en la legislación francesa como precursora
2. El aprovechamiento sobrevenido del carácter anfibológico del pastiche para amparar transformaciones no cubiertas por la caricatura y la parodia

V. ¿POR QUÉ PERMITIR UN PASTICHE ENTENDIDO COMO TRANSFORMACIÓN NO BURLESCA?

VI. POSIBLES ESCENARIOS PATRIOS Y COMPARADOS ANTE EL PASTICHE

1. Francia: hacia una generosa parodia
2. Alemania: hacia el pastiche como apropiación o transformación no humorística ni burlesca
3. En España

VII. CONCLUSIÓN: EL PASTICHE MÁS ACÁ DE LA PARODIA

VIII. BIBLIOGRAFÍA

CAPÍTULO 40

PATENTES E INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOS, Y SUSTANCIAS O COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS. VACUNAS CONTRA LA COVID-19

Prof^a Dra. Dña. Isabel Ramos Herranz

I. PRELIMINAR

II. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS POSITIVOS Y NEGATIVOS DE PATENTABILIDAD

III. LOS MÉTODOS DE DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS Y TRATAMIENTO MÉDICO

IV. LA PATENTABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS Y APARATOS MÉDICOS, SUSTANCIAS Y COMPOSICIONES

1. La tolerancia de los instrumentos y aparatos médicos al igual que las sustancias y composiciones vía patente como excepción
2. La posibilidad de patentar los instrumentos y aparatos médicos, y de las sustancias y composiciones

V. LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19

1. Las vacunas son susceptibles de ser patentadas
2. Las licencias obligatorias. El caso particular de las vacunas contra la COVID-19
3. La “liberalización” de patentes sobre las vacunas contra la COVID-19

CAPÍTULO 41

LA UNIDAD DE INVENCIÓN EN EL DERECHO DE PATENTES MEXICANO

Horacio Rangel Ortiz

I. NOTA PRELIMINAR

II. LA UNIDAD DE INVENCIÓN

1. Grupos de invenciones que integran un único concepto inventivo
2. La unidad de invención y el único concepto inventivo en las leyes tipo de BIRPI (1965) y OMPI (1979)

III. LA UNIDAD DE INVENCIÓN EN LAS LEGISLACIONES MEXICANAS

IV. LA REFORMA DEL AÑO 2020

V. APARTAMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE INVENCION. CONSECUENCIAS

VI. OBSERVACIONES FINALES

CAPÍTULO 42

LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS DECLARACIONES AUTO INculpATORIAS DEL DELATOR, SOLICITANTE DE CLEMENCIA, EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPENSACIÓN DE DAÑOS POR INFRACCIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIA, A LA LUZ DE LA DIRECTIVA 2014/104/UE

Juan Ignacio Ruiz Peris

- I. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN EL PROCEDIMIENTO DE CLEMENCIA
- II. FUENTES SOBRE CONFIDENCIALIDAD EN EL DERECHO DE LA UE
- III. QUIÉN DECLARA LA CONFIDENCIALIDAD Y FRENTE A QUIEN SE DECLARA
- IV. LA PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CLEMENCIA EN LA DIRECTIVA 2014/104/UE
- V. LA LISTA BLANCA
- VI. LA LISTA GRIS
- VII. LA LISTA NEGRA
- VIII. DIVULGACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO Y PROTECCIÓN DE LA CONFIDENCIALIDAD TRAS LA DIVULGACIÓN
- IX. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 43

LA ACCIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS EN CASO DE INFRACCIÓN MARCARIA

Ignacio Sancho Gargallo

- I. PLANTEAMIENTO: ACCIONES DE VIOLACIÓN DE LA MARCA
- II. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA ACCIÓN DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS⁴
- III. PRESUPUESTO DE LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS: LA IMPUTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
 - 1. Responsabilidad objetiva
 - 2. Responsabilidad por culpa
- IV. DAÑO INDEMNIZABLE
 - 1. Daño patrimonial
 - 2. Daño moral
- V. LA PRUEBA DEL DAÑO
- VI. LAS FORMAS DE CUANTIFICACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN⁸
 - 1. Sistema legal de cuantificación de la indemnización⁸
 - 2. «Las consecuencias económicas negativas»
 - 3. La regalía hipotética

4. La regla del 1% de la cifra de negocio

VII. PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

CAPÍTULO 44

PRÁCTICAS DESLEALES CON CONSUMIDORES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS WEB: ANÁLISIS DE LAS RECIENTES Y FUTURAS REFORMAS

Alejandro Santos Príncipe

I. INTRODUCCIÓN: LA DIRECTIVA (UE) 2019/2161 Y ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA REFORMA DE LA LEY DE COMPETENCIA DESLEAL

1. Reseñas falsas

1.1. Las plataformas de opiniones como elemento distorsionador de la decisión de consumo

1.2. Tipos de prácticas relacionadas con la manipulación de reseñas

1.3. Incentivación de opiniones⁶

1.4. El control de las reseñas y responsabilidad de los gestores de las plataformas de opiniones

2. Publicidad encubierta en redes sociales y plataformas web

2.1. El marketing de influencia y su relación con la protección de los consumidores

2.2. Publicidad encubierta realizada por Influencers

2.3. Publicidad encubierta a través de la manipulación de sistemas de búsqueda online

3. Uso de herramientas automáticas o bots

3.1. Consideraciones generales

3.2. Uso de bots para la compra y reventa de entradas de espectáculos

III. ASPECTOS DE LEGGE FERENDA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL ENTORNO DIGITAL

CAPÍTULO 45

BASIC RESEARCH AN “ORPHAN” OF PATENT LAW?

Joseph Straus

I. PRELUDE INSTEAD OF INTRODUCTION

II. PATENTS IMPORTANT TRANSLATIONAL MEANS

III. THE NECESSARY LEGAL RAMIFICATIONS

IV. PATENT LAW AND SPECIAL NEEDS OF BASIC RESEARCH

1. Grace Period

2. Research Exemption

3. Patentable Subject Matter

3.1. Discovery or Invention?

3.2. Ordre Public and Morality

V. CONCLUDING THOUGHTS

CAPÍTULO 46

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMUNICACIONES COMERCIALES EN LA NUEVA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Anxo Tato Plaza

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

1. Ámbito de aplicación objetivo

2. Ámbito de aplicación subjetivo

2.1. Prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisivo

2.2. Prestadores del servicio de comunicación audiovisual radiofónico y sonoro a petición

2.3. Prestadores del servicio de intercambio de videos a través de plataforma

2.4. Usuarios de especial relevancia de servicios de intercambio de video a través de plataforma

3. Ámbito de aplicación territorial

II. COMUNICACIONES COMERCIALES AUDIOVISUALES PROHIBIDAS

1. Comunicaciones comerciales audiovisuales que vulneren la dignidad humana

2. Comunicaciones comerciales audiovisuales que fomenten la discriminación

3. Comunicaciones comerciales que fomenten comportamientos nocivos para la seguridad

4. Comunicaciones comerciales que fomenten conductas gravemente nocivas para la protección del medio ambiente

5. Comunicaciones comerciales que utilicen la imagen de las mujeres con carácter vejatorio o discriminatorio

6. Comunicaciones comerciales encubiertas

7. Comunicación comercial audiovisual subliminal

III. PROTECCIÓN DE LOS MENORES FRENTE A LAS COMUNICACIONES COMERCIALES AUDIOVISUALES

1. Introducción

2. Ámbito de aplicación

3. La prohibición general de las comunicaciones comerciales audiovisuales que puedan producir un perjuicio físico, mental o moral a los menores

4. Prohibiciones específicas

4.1. Comunicaciones comerciales que inciten directamente a los menores a la compra de un producto o servicio

- 4.2. Comunicaciones comerciales que animen directamente a los menores a que persuadan a sus padres o terceros para que compren bienes o servicios publicitados
- 4.3. Comunicaciones comerciales que exploten la especial relación de confianza de los menores con sus padres, profesores u otras personas
- 4.4. Comunicaciones comerciales que muestren, sin motivo justificado, a menores en situaciones de peligro
- 4.5. Comunicaciones comerciales que inciten conductas que favorezcan la discriminación entre hombres y mujeres
- 4.6. Comunicaciones comerciales audiovisuales que inciten a la adopción de conductas violentas sobre los menores, así como de los menores sobre si mismos
- 4.7. Comunicaciones comerciales audiovisuales que fomenten estereotipos
- 4.8. Comunicaciones comerciales que promuevan el culto al cuerpo o el rechazo a la autoimagen
- 4.9. Comunicaciones comerciales aptas para inducir a error

IV. NORMAS ESPECIALES POR RAZÓN DE PRODUCTO

1. Introducción
2. Tabaco, productos del tabaco y cigarrillos electrónicos
3. Medicamentos, productos sanitarios y productos con pretendida finalidad sanitaria
4. Bebidas alcohólicas
 - 4.1. Restricciones horarias
 - 4.2. Restricciones relativas al contenido de la publicidad de bebidas alcohólicas
 - 4.2.1. Prohibición de la publicidad que se dirija específicamente a menores o presente a menores consumiendo dichas bebidas
 - 4.2.2. Prohibición de la publicidad que asocie el consumo de una bebida alcohólica a la mejora del rendimiento físico o a la conducción de vehículos
 - 4.2.3. Asociación del consumo con el éxito sexual, o con el éxito personal, social, deportivo o profesional
 - 4.2.4. Prohibición de alusión a propiedades terapéuticas, a efecto estimulante o sedante
 - 4.2.5. Prohibición de sugerir que el alcohol constituye un medio para resolver conflictos
 - 4.2.6. Publicidad que fomente el consumo inmoderado
 - 4.2.7. Leyenda de consumo responsable
5. Comunicaciones comerciales relativas a esoterismo y paraciencias
6. Juegos de azar

V. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DERIVADA DE LA INFRACCIÓN DE LA LGCA

1. Sujetos responsables

2. Extensión de la responsabilidad administrativa derivada de la infracción de la LGCA
3. Limitación de la responsabilidad administrativa derivada de la infracción de la LGCA

CAPÍTULO 47

¿SE DIRIGE EL MERCADO AUTOMOVILÍSTICO HACIA UN OLIGOPOLIO? AFECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES ANTE DICHA PERSPECTIVA Y PRÁCTICAS DE LAS COMPAÑÍAS

Miguel Ángel Tenas Alós

I. CONTEXTUALIZACIÓN

II. EL DERECHO DE COMPETENCIA

1. El concepto económico de competencia
2. Derecho de libre competencia

III. ANÁLISIS DEL MERCADO AUTOMOVILÍSTICO

1. Principales problemas legales recientes asociados a las compañías automovilísticas
2. Análisis de casos específicos
 - 2.1. Las falsas emisiones del Grupo Volkswagen
 - 2.2. Prohibición de venta del vehículo durante un período temporal determinado
 - 2.3. Falseamiento de ventas y/o reservas de un modelo
 - 2.4. Sistemas de conducción autónoma
 - 2.5. Disponibilidad de funciones del vehículo mediante sistema de suscripción

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 48

LOS ACUERDOS DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LÍNEA Y LA NUEVA REGULACIÓN DE LAS RESTRICCIONES VERTICALES EN EL DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA

Ana María Tobío Rivas

I. INTRODUCCIÓN

II. LOS ACUERDOS DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LÍNEA: ALGUNOS ASPECTOS DE LA ESFERA CONTRACTUAL Y NEGOCIAL

1. Definición de “servicios de intermediación en línea”
2. Actividades de las plataformas electrónicas en la comercialización de bienes y servicios en los mercados digitales: posiciones jurídicas
 - 2.1. Los servicios de intermediación en línea como servicios de la sociedad de la información
 - 2.2. Los servicios de intermediación en línea como un servicio de intermediación en el negocio intermediado (negocio subyacente)
 - 2.3. Las plataformas como operadores principales y no intermediarias: especial referencia a las “plataformas híbridas”

3. Los acuerdos de servicios de intermediación en línea como un nuevo modelo de negocio: insuficiencia de su regulación jurídica

III. LOS ACUERDOS DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN EN LÍNEA Y LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA DE LAS RESTRICCIONES DE LOS ACUERDOS VERTICALES

1. Los acuerdos de servicios de intermediación en línea como una modalidad de acuerdo vertical
2. La aplicación del beneficio de la exención prevista por el RECAV a los acuerdos de servicios de intermediación en línea⁸
3. Exclusión de la exención por categorías a determinados acuerdos de servicios de intermediación en línea
 - 3.1. Los acuerdos de agencia y similares
 - 3.2. Plataformas con función híbrida: acuerdos de servicios de intermediación en línea con empresas competidoras
 - 3.3. Cláusulas de paridad en los acuerdos de servicios de intermediación en línea

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 49

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN DERECHO DE PATENTES COMUNITARIO. UNA ASIGNATURA PENDIENTE

Dr. Miguel Vidal-Quadras Trias De Bes

I. LA CONSTRUCCIÓN DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA

II. PATENTE COMUNITARIA CONTRA PATENTE EUROPEA

1. El proyecto de patente comunitaria en las primeras décadas del proyecto de las Comunidades Europeas. Fracaso del legislador comunitario
2. La Organización Europea de Patentes como organismo no sujeto a ninguna entidad supranacional
3. El segundo proyecto de crear una patente comunitaria a principios del presente milenio. Segundo intento fallido
4. El proyecto de patente unitaria y Acuerdo para la creación de un Tribunal Unificado de Patentes. La resignación del legislador europeo a no legislar sobre patentes en la Unión Europea

III. LA LIMITADA ACCIÓN LEGISLATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE PATENTES

1. Ausencia de un proyecto comunitario sólido en materia de patentes
2. Acción legislativa escasa y quirúrgica del legislador comunitario
 - 2.1. Las patentes en materia de biotecnología
 - 2.2. La creación del certificado complementario de protección
 - 2.3. El intento de legislar específicamente sobre invenciones implementadas en ordenador
 - 2.4. La excepción Bolar en materia de patentes farmacéuticas

- 2.5. Medios de tutela de los derechos de propiedad industrial y normas relativas a la indemnización de daños y perjuicios
 - 2.6. Exportación de medicamentos a países necesitados
 - 2.7. La SPC manufacturing waiver respecto de los certificados complementarios de protección de medicamentos
3. La inacción de la Unión Europea en materia de patentes y su contraste con la actividad legislativa en materia de marcas y diseños industriales
 4. Los problemas existentes en el desarrollo de un derecho de patentes comunitario
 - 4.1. El idioma como barrera
 - 4.2. La jurisdicción de los tribunales. La distorsión del sistema de bifurcación alemán y la desconfianza en el sistema judicial de otros Estados Miembros
 5. El derecho sustantivo de patentes que no ha sido objeto de armonización
- IV. CONCLUSIÓN. POSIBLES PASOS A DAR EN EL REPLANTEAMIENTO DE UNA POLÍTICA COMUNITARIA EFECTIVA

TERCERA PARTE

LOS SUJETOS EN EL MERCADO (COMERCIANTE, EMPRESARIO Y EMPRESARIO SOCIAL)

CAPÍTULO 50

SOBRE LA CONDENA AL REPARTO DE LOS DIVIDENDOS EN LOS SUPUESTOS DE ATESORAMIENTO ABUSIVO DE BENEFICIOS. A PROPÓSITO DE LA STS DE 11 DE ENERO DE 2023.

Jesús Alfaro

Aurora Campins

I. INTRODUCCIÓN

II. EL CASO Y LA SENTENCIA

III. SOBRE LA APRECIACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ABUSO DE LA MAYORÍA EN LOS ACUERDOS DE ATESORAMIENTO DE BENEFICIOS

1. Sobre los requisitos del art. 204.1 II LSC
2. Sobre el tratamiento del acuerdo de atesoramiento en la Sentencia y la estimación de la acción de impugnación
 - 2.1. El carácter abusivo de la estrategia del mayoritario
 - 2.2. Especial referencia a la cláusula de prohibición de reparto de dividendos incluida en el acuerdo de refinanciación
 - 2.3. Sobre la concurrencia del resto de elementos que sirven para determinar el carácter abusivo del atesoramiento en la Sentencia

IV. LA CONDENA AL REPARTO IMPUESTA POR LA SENTENCIA Y LAS CRÍTICAS DOCTRINALES A LA FUNDAMENTACIÓN DEL FALLO

1. El fallo condenatorio de la Sentencia y su fundamentación
2. Las críticas a la Sentencia

V. CONTESTACIÓN A LAS CRÍTICAS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LOS FALLOS CONDENATORIOS AL REPARTO EN LOS SUPUESTOS DE ATESORAMIENTO ABUSIVO DE BENEFICIOS

1. Punto de partida. La condena al reparto se justifica cuando omitirlo es objetivamente contrario a la buena fe o abusivo
2. Razones que fundamentan la condena al reparto en acuerdos de atesoramientos abusivos
3. La cuestión relativa al porcentaje de la condena al reparto

VI. ¿ES NECESARIO QUE EL MINORITARIO FORMULE EN LA JUNTA ORDINARIA UNA PROPUESTA DE REPARTO DE LOS BENEFICIOS PARA CONDENAR A LA SOCIEDAD A SU DISTRIBUCIÓN?6

CAPÍTULO 51

EL PACTO PARASOCIAL OMNILATERAL COMO PACTO SOCIAL

Francisco J. Alonso Espinosa

I. PRELIMINAR

II. DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE EL PACTO PARASOCIAL OMNILATERAL

1. El pacto parasocial omnilateral no es un pacto social porque está (formalmente) fuera de los estatutos sociales
2. Por tanto, la sociedad no es parte contractual en tales pactos, aunque sean omnilaterales
3. Ergo, si la sociedad no es parte del mismo, tal clase de pacto no le puede ser oponible, según establece el art. 29 LSC
4. El pacto parasocial omnilateral es vinculante entre sus firmantes o partes, quienes disponen de las acciones dirigidas a obtener su cumplimiento o, en su caso, a obtener las prestaciones y/o indemnizaciones derivadas de su incumplimiento
5. Excepciones de buena fe, abuso de derecho y doctrina de los actos propios
6. Cierta apertura a la relevancia del interés social definido por un pacto parasocial omnilateral

III. OBSERVACIONES A ESTA DOCTRINA

1. Carácter indiscriminado de la doctrina expuesta y distinción entre pactos parasociales típicos y atípicos
2. Conclusión

IV. EL PACTO PARASOCIAL OMNILATERAL COMO PACTO SOCIAL

1. El pacto parasocial omnilateral de contenido típico (según los criterios expuestos) puede ser calificado como norma estatutaria desde el prisma sustantivo
2. Límites a la validez de los pactos parasociales omnilaterales como pactos estatutarios en las sociedades corporativas

3. Función primordial del pacto parasocial omnilateral
4. Pacto parasocial omnilateral, personalidad jurídica de la sociedad de capital y significado del art. 29 LSC

V. CONCLUSIONES GENERALES

CAPÍTULO 52

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DEL “CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES INSTITUCIONALES, GESTORES DE ACTIVOS Y ASESORES DE VOTO”

Carmen Alonso Ledesma

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. ACTIVISMO, INVOLUCRACION Y CODIGOS DE STEWARSHIP

1. El auge de la inversión institucional y la activación de los inversores
2. La involucración de los inversores institucionales como mecanismo de gobierno corporativo
 - 2.1. El fomento de la involucración mediante medidas de soft law: el papel de los códigos de stewardship
 - 2.2. El fomento de la involucración de los inversores institucionales mediante hard law: la Directiva de implicación de los accionistas a largo plazo
 - 2.3. De la involucración al fomento de la inversión en ESG

III. EL CODIGO ESPAÑOL DE BUENAS PRACTICAS DE INVERSORES

1. Preliminar
2. El objetivo del Código
3. Características del Código
 - 3.1. Voluntariedad y regla “aplicar y explicar”
 - 3.2. Proporcionalidad
 - 3.3. Ámbito de aplicación
4. Los principios

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 53

EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y ENTRE EL PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL ESPAÑOLAS: LA ADAPTACIÓN DE LA DIRECTIVA 2022/2381

Josefina Boquera Matarredona

I. INTRODUCCIÓN

II. FINALIDAD, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PLAZO DE CONSECUCIÓN DE LA DIRECTIVA DE EQUILIBRIO DE GENERO ENTRE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

1. Finalidad de la Directiva

2. Ámbito subjetivo

3. Plazo de consecución

III. OBJETIVOS EN MATERIA DE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

IV. MEDIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y EN LOS PUESTOS DE ALTA DIRECCIÓN

V. INFORMACIÓN SOBRE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN LOS PUESTOS DE ALTA DIRECCIÓN

1. Información previa al nombramiento y la reelección de consejeros y altos directivos

2. Información a los candidatos a consejeros

3. Informe anual sobre igualdad de género en el Consejo de Administración

VI. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE EQUILIBRIO DE GÉNERO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EN LOS PUESTOS DE ALTA DIRECCIÓN

VII. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 54

LA OPA DE SIX SOBRE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES (BME)

Luis María Cazorla Prieto

I. LOS PRIMEROS PASOS TENDENTES A LA FORMULACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS S.A. POR SIX GROUP

1. Introducción

2. Desarrollo

II. EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE AUTORIZA BAJO CONDICIÓN LA ADQUISICIÓN

1. Introducción

2. El Acuerdo de autorización en particular

2.1. Amparo legal

2.2. La autorización en sí

2.3. Las condiciones específicas

2.4. Condiciones genéricas

2.5. La delegación o externalización de funciones críticas

3. La intervención en el proceso autorizante de otras entidades públicas

3.1. Introducción

3.2. Las distintas intervenciones en particular

4. La motivación

- 4.1. Introducción
- 4.2. Reputación del adquirente
- 4.3. Reputación y experiencia de las personas que efectivamente dirijan la empresa objeto de la operación
- 4.4. Solvencia financiera del adquirente propuesto
- 4.5. Cumplimiento de los requerimientos prudenciales de las empresas objeto de adquisición
- 4.6. Inexistencia de sospecha de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- 4.7. Otros criterios de evaluación relevantes: supervisión coordinada con FINMA
- 4.8. Conclusión

5. Las funciones encomendadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

- 5.1. Introducción
- 5.2. Las funciones encomendadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en particular

III. EL FOLLETO EXPLICATIVO DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES FORMULADA POR SIX GROUP AG SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

1. Introducción
2. Contenido

CAPÍTULO 55

HACIA LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS ESG EN LAS PYMES

M.ª de la Concepción Chamorro Domínguez

I. INTRODUCCIÓN

II. EL CAMINO HACIA LA ADOPCIÓN DE EXIGENCIAS LEGALES DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL CON ESPECIAL REPERCUSIÓN EN LAS PYMES

1. Definición previa: economía sostenible
2. Primeros impulsos a la promoción de la sostenibilidad en las sociedades cotizadas: Recomendaciones de buen gobierno corporativo
3. Pasos legislativos hacia la sostenibilidad con especial relevancia para las pymes
 - 3.1. El estado de información no financiera -informe de sostenibilidad
 - 3.2. El plan de igualdad y el registro retributivo
 - 3.3. La inserción de la Sociedad de Beneficio e Interés Común-SBIC
4. Modificaciones legislativas proyectadas con repercusión en las pymes
 - 4.1. La PDD y sus efectos indirectos sobre las pymes
 - 4.1.1. Contexto general de la PDD

- 4.1.2. Ámbito de aplicación personal de la PDD y exclusión de las pymes
- 4.1.3. Afectación indirecta de las pymes por las previsiones contenidas en la PDD
- 4.1.4. Valoración de la opción legislativa de la PDD

4.2. Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las actividades empresariales transnacionales

4.3. Anteproyecto de Ley por el que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (Remisión)

III. CONCLUSIÓN FINAL

CAPÍTULO 56

CONFLICTOS DE INTERÉS Y MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

Paula Del Val Talens

I. INTRODUCCIÓN

II. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS RELEVANTES

- 1. Conflictos en la selección de las sociedades intervinientes
- 2. Conflictos en la valoración de la empresa social
- 3. Conflictos de índole organizativa
- 4. Conflictos vinculados a la posición

III. LA DUALIDAD DE BLOQUES NORMATIVOS Y SU INTERACCIÓN

- 1. Análisis comparado
 - 1.1. La «exclusividad» en el debate estadounidense
 - 1.2. La «especialidad» en el debate alemán
- 2. Análisis funcional

IV. MECANISMOS PREVENTIVOS Y REPRESIVOS DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL RÉGIMEN DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS CONTRASTADO

- 1. Normas de transparencia del conflicto
 - 1.1. Sobre la identidad de los intervinientes
 - 1.2. Sobre la posición de los administradores
- 2. Normas competenciales
 - 2.1. Dinámica de aplicación del artículo 190 LSC
 - 2.2. Alcance de la discrecionalidad de los administradores
- 3. Normas de revisión sustantiva
 - 3.1. Revisión del tipo de canje y de la cuota de separación
 - 3.2. Impugnación del acuerdo y de la modificación estructural

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 57

RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

José Luís Díaz Echegaray

I. INTRODUCCIÓN

II. ANTECEDENTES PRELEGISLATIVOS

III. CONCEPTO DE GRUPO

IV. EL INTERÉS DE GRUPO

V. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES EN LOS GRUPOS DE SOCIEDADES

1. Responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante
2. Consecuencias que la existencia del grupo produce en la responsabilidad de los administradores de las dominadas

VI. LA DOCTRINA DE LAS VENTAJAS COMPENSATORIAS

VII. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 58

LAS OPERACIONES INTRAGRUPRO DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO DE GRUPOS

José Miguel Embid Irujo

I. LA “LARGA MARCHA” DE LOS GRUPOS DE SOCIEDADES EN EL DERECHO ESPAÑOL (A MODO DE INTRODUCCIÓN)

II. LA “DIALÉCTICA DE LOS INTERESES” EN EL SENO DEL GRUPO

1. El punto de partida: El interés del grupo y el interés singular de las sociedades que lo forman
2. Otros reales y posibles intereses en el grupo

III. LOS CARACTERES GENERALES DEL ART. 231 BIS LSC EN EL MARCO DE LA LEY 5/2021

1. Presentación
2. Las razones del legislador español, según la exposición de motivos de la Ley 5/2021
3. El art. 231 bis LSC desde la perspectiva del Derecho de grupos
4. Los grupos afectados por la disciplina establecida en el art. 231 bis LSC

IV. EL CONFLICTO DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES INTRAGRUPRO, COMO CENTRO NEURÁLGICO DEL ART. 231 BIS LSC

1. Las operaciones afectadas
2. La sujeción de las operaciones a conflicto de interés

2.1. Presentación

2.2. El interés de la sociedad dominante, el interés de la filial, el interés del grupo y el interés de la empresa

2.3. La presencia del interés general en los grupos encabezados por una fundación

2.4. ¿Qué significa el término “sociedad” en el art 231 bis LSC?

2.5. La diversidad de intereses en el grupo no indica siempre conflicto entre ellos. La conveniencia de las ventajas compensatorias

V. LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES INTRAGRUPPO: EL OTORGAMIENTO DE LA DISPENSA

1. Premisa

2. Los órganos competentes

2.1. La Junta general

2.2. El órgano de administración

2.3. Órganos administrativos delegados

2.4. Miembros de la alta dirección

VI. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 59

ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA RSC, LA SOSTENIBILIDAD, LA DIRECTIVA (UE) 2022/2464 DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022, SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS, Y SU ADAPTACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL

María Cristina Escribano Gámir

I. INTRODUCCIÓN

II. DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA A LA SOSTENIBILIDAD

III. EL BALANCE SOCIAL, LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA O LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

IV. LA DIRECTIVA UE 2022/2464

1. El marco: «el Pacto Verde Europeo» y el VIII Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (Decisión n.º 2022/591, de 6 de abril del Parlamento y del Consejo)

2. Ámbito de aplicación

3. Contenido de la información sobre sostenibilidad, criterios y verificación

V. LA ADAPTACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL

CAPÍTULO 60

CADUCIDAD DEL CARGO ADMINISTRADOR EN LAS SOCIEDADES DE CAPITAL Y DOCTRINA DE LOS ADMINISTRADORES DE HECHO

Ignacio Farrando Miguel

I. PRESENTACIÓN

II. REMEDIOS GENERALES PARA LOGRAR LA RECOMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

1. Remedios transitorios
2. Remedios encaminados a convocar junta de socios o adoptar el acuerdo de nombramiento o reelección
3. El remedio normativo del artículo 222 LSC9
4. La doctrina de los administradores de hecho

CAPÍTULO 61

LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA SE CONCRETA EN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS

Marta García Mandaloniz

- I. NO HAY UN COMPROMISO ESPECÍFICO Y MEDIBLE CON LA SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS
- II. HAY INICIATIVAS INTERNACIONALES NO VINCULANTES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD
- III. HAY INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS SOBRE LA SOSTENIBILIDAD
- IV. HABÍA UNA REGULACIÓN EUROPEA SOBRE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA
- V. HAY VARIEDAD DE MARCOS DE REFERENCIA Y ESTÁNDARES EUROPEOS E INTERNACIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA
- VI. HABÍA NECESIDAD DE CONCRECIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA
- VII. HAY UNA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA SOBRE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA QUE AHORA SE DENOMINA DE SOSTENIBILIDAD
- VIII. HAY CONCRECIÓN, VERIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD A PRESENTAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS
- IX. NO HAY OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS SOCIEDADES NO COTIZADAS, PERO SÍ DE LAS COTIZADAS
- X. NO HAY CONCRECIÓN DE LA SANCIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD. ¿HAY RESPONSABILIDAD?
- XI. ¿HABRÁ UN COMPROMISO ESPECÍFICO Y MEDIBLE CON LA SOSTENIBILIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS CON LA NUEVA REGULACIÓN EUROPEA?

CAPÍTULO 62

NOTA SOBRE EL ORDEN PÚBLICO SOCIETARIO: LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, PLENO, 942/2022, DE 20 DE DICIEMBRE

José Ramón García Vicente

CAPÍTULO 63

EL DERECHO DE SEPARACIÓN EN LOS CASOS DE MODIFICACIÓN DE FACTO DEL OBJETO SOCIAL

María Jesús Guerrero Lebrón

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Supuesto de partida
2. Contexto en el que se agudiza el problema planteado: el abuso de la mayoría en las sociedades cerradas

II. RÉGIMEN DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO DE SEPARACIÓN POR SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL OBJETO SOCIAL

1. Evolución y estado actual de la cuestión
2. Otros elementos para considerar por el intérprete

III. TUTELA DE LOS SOCIOS DISCONFORMES ANTE LA MODIFICACIÓN DE FACTO DEL OBJETO SOCIAL

1. Laguna legal e insuficiencia de otros mecanismos distintos del derecho de separación
2. Propuestas para un reconocimiento del derecho de separación en casos de modificación de hecho del objeto social
 - 2.1. Primera opción: impugnación de un acuerdo “provocado”
 - 2.1.1. Su origen en dos casos recientes: las sentencias de Barcelona y Pontevedra
 - 2.1.2. Valoración de esta estrategia
 - 2.2. Segunda opción: impugnación de otros acuerdos que suponen una modificación implícita del objeto social
 - 2.3. Complemento a las dos opciones: el papel del Registrador mercantil en la valoración de las acciones o participaciones del socio que se separa (art. 353 LSC)
 - 2.3.1. La intervención del Registrador mercantil en caso de discrepancias sobre la existencia del derecho de separación
 - 2.3.2. Valoración de la intervención del Registrador en el supuesto de modificación de hecho del objeto social

IV. RECAPITULACIÓN Y REFLEXIONES FINALES: HACIA UN DERECHO DE SEPARACIÓN POR JUSTA CAUSA EN LAS SOCIEDADES CERRADAS

CAPÍTULO 64

LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES: BONUS Y MALUS, ACCIONES OCULTAS O VIRTUALES (PHANTOM SHARES) Y CORREAS DORADAS (GOLDEN LEASHES)

Luis Hernando Cebriá

I. INTRODUCCIÓN

II. LAS RETRIBUCIONES VARIABLES EN EL MARCO LEGAL DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES

1. La retribución variable en el marco de la regulación general de las sociedades de capital
 - 1.1. «Los indicadores o parámetros generales de referencia»
 - 1.2. Los límites de la retribución variable: artículo 217.4 de la Ley de sociedades de capital
2. La retribución variable en el marco de la regulación de las sociedades cotizadas
 - 2.1. La relevancia de la directiva (UE) 2017/828, por la que se modifica la anterior directiva sobre el fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas
 - 2.2. Las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas sobre la retribución de variables de los consejeros: los límites de los consejeros ejecutivos
3. Las retribuciones variables en las entidades de crédito

III. LA FENOMENOLOGÍA DE LA RETRIBUCIÓN VARIABLE DE LOS ADMINISTRADORES

1. La retribución variable (bonus) y las «cláusulas de reducción» (malus)
2. Las acciones ocultas o virtuales (Phantom Shares) como alternativa a los derechos de opción de los administradores sobre acciones
3. Las correas doradas (Golden Leashes) vinculadas al rendimiento de la sociedad
4. Las retribuciones variables según criterios de sostenibilidad

IV. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 65

LAS JUNTAS GENERALES VIRTUALES: REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y LA CELEBRACIÓN

Dr. Marcial Herrero Jiménez

I. INTRODUCCIÓN

II. ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA GENERAL

III. LAS JUNTAS GENERALES VIRTUALES

1. Convocatoria de las Juntas Generales Virtuales
2. Celebración de las Juntas Generales Virtuales
3. El derecho de información en las Juntas Generales Virtuales

IV. DEFECTOS DE FORMA EN LA CONVOCATORIA Y EN LA CELEBRACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES VIRTUALES COMO MOTIVO DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS SOCIALES

1. Requisitos de la convocatoria de la Junta virtual
2. Requisitos de la celebración de la Junta virtual

CAPÍTULO 66

LA CONFIGURACIÓN DE LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE UNA EMPRESA NO COTIZADA

Santiago Hierro Anibarro

Alejandro Martín Zamarriego

I. INTRODUCCIÓN

II. LOS DEBERES IN CONTRAHENDO DURANTE LA FASE DE TRATOS PRELIMINARES

1. De deberes de parte a deberes del administrador
2. El deber de información
3. El deber de confidencialidad
4. El deber de conservación
5. El deber de no abandonar injustificadamente las negociaciones

III. LOS DEBERES CONVENCIONALES EN LA FASE PREPARATORIA DEL CONTRATO

1. Aumenta el carácter contractual, se perfilan los deberes del administrador
2. La configuración de los deberes de información y confidencialidad
3. La determinación del deber de no abandonar las negociaciones: las break-up fees
4. Otros deberes que considerar durante la fase preparatoria

IV. LOS DEBERES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO INTERINO TRAS LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN

1. Los deberes del administrador que nacen del contrato
2. La materialización del deber de conservación: el ordinary course of business
3. La incidencia de la cláusula de best efforts en la conducta debida por el administrador
4. Otros deberes que considerar tras la firma del contrato

CAPÍTULO 67

ALGUNAS UTILIDADES PRÁCTICAS PARA LOS ACCIONISTAS LEALES DE LAS ACCIONES CON VOTO ADICIONAL DOBLE POR LEALTAD

M.ª. Isabel Huerta Viesca

Daniel Rodríguez Ruiz De Villa

I. IRRUPCIÓN DE LAS ACCIONES DE LEALTAD EN EL RÉGIMEN LEGAL DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

II. LAS UTILIDADES PRÁCTICAS EXPLICITADAS POR EL LEGISLADOR

III. LAS ACCIONES DE LEALTAD Y LA SALIDA AL MERCADO

IV. LAS ACCIONES DE LEALTAD, LAS OPAS Y LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

V. ACCIONES DE LEALTAD Y AYUDAS PÚBLICAS, ACCIONES DE LEALTAD Y SPACS

VI. EL DECEPCIONANTE PRECEDENTE FRANCÉS

CAPÍTULO 68

LA LEY 8/2021 Y LA CONVENCIÓN DE NUEVA YORK DE 13 DE DICIEMBRE DE 2006 (II): SOBRE LA CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO

Rafael Illescas

I. PRELIMINAR Y REFERENCIAS

II. LAS NORMAS MERCANTILES DE LA CONVENCIÓN

III. LOS NUEVOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEL CÓDIGO CIVIL —EN LO CONCERNIENTE A LA CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO—

IV. CAPACIDAD PARA EL EJERCICIO HABITUAL DEL COMERCIO

1. La continuación por los menores de 18 años del comercio ejercido por sus padres o sus causantes
2. Ejercicio del comercio por el menor emancipado
3. El ejercicio de comercio por mayor de edad discapacitado de imposible determinación de voluntad

CAPÍTULO 69

MODIFICACIÓN DE HECHO DEL OBJETO SOCIAL Y COHERENCIA DE LOS SOCIOS CON SUS PROPIOS ACTOS

Miguel Iribarren

I. LA MODIFICACIÓN DE HECHO DEL OBJETO SOCIAL

II. TUTELA DEL SOCIO DISCONFORME

1. La modificación de hecho del objeto social como incumplimiento de los estatutos: Remedios
 - 1.1. Ante las actuaciones de los administradores: su responsabilidad civil, en particular
 - 1.2. Acuerdos de la junta general: Impugnación
2. Modificación de hecho respaldada por la mayoría
 - 2.1. Insuficiencia de las herramientas dispuestas ante el incumplimiento estatutario
 - 2.2. Promoción de la reforma de la cláusula estatutaria del objeto social
 - 2.2.1. Solicitud de convocatoria o de complemento a la convocatoria de la junta
 - 2.2.2. ¿Impugnación del acuerdo negativo?
 - 2.2.3. El deber de coherencia del socio con sus propios actos como exigencia de la buena fe

2.2.4. Exclusión o cambio de signo de los votos y estimación de la impugnación

2.2.5. Derecho de separación

2.3. Derecho de separación ante la modificación de hecho del objeto social (sin previa reforma del objeto estatutario)

2.3.1. Interpretación de la norma del artículo 346.1 a) LSC

2.3.2. Abuso de derecho y fraude de ley

2.3.3. La modificación de hecho del objeto social como justo motivo de separación

2.3.4. La prohibición de oponerse al ejercicio del derecho de separación en virtud de la doctrina de los actos propios

III. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 70

LA LEGITIMACIÓN PARA LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL PATRONATO DE LAS FUNDACIONES

Rafael La Casa

I. EL RÉGIMEN DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL PATRONATO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL SOBRE FUNDACIONES: CARACTERIZACIÓN GENERAL SUMARIA

II. LA NATURALEZA DEL RÉGIMEN SOBRE LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL PATRONATO CONTENIDO EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL BAJO UNA PERSPECTIVA COMPETENCIAL

1. El carácter plural del régimen jurídico de las fundaciones en Derecho español: fundaciones de competencia estatal y fundaciones de competencia autonómica

2. La aplicación general del régimen sobre impugnación de los actos y acuerdos del patronato contenido en la legislación estatal

III. LA LEGITIMACIÓN ACTIVA PARA LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL PATRONATO

1. Consideraciones generales

2. La legitimación activa del Protectorado

3. La controvertida legitimación activa de los patronos

4. La posible legitimación activa de los terceros poseedores de un interés legítimo

IV. LA LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS Y ACUERDOS DEL PATRONATO

CAPÍTULO 71

LA CLASIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS: ASPECTOS FORMALES Y DE PROCEDIMIENTO

José María Muñoz Paredes

I PLANTEAMIENTO

II. OBLIGACIÓN DE CALIFICAR A LOS CONSEJEROS. CONTENIDO DEL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y CONSECUENCIAS DE SU INCUMPLIMIENTO

III. ÓRGANO COMPETENTE PARA CALIFICAR A LOS CONSEJEROS

1. Competencia formal y competencia material

2. Papel de la comisión de nombramientos

IV. MOMENTO EN QUE DEBERÍA HACERSE LA CALIFICACIÓN

V. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN: DERECHO A LA INFORMACIÓN NECESARIA Y DEBER DE INFORMAR

VI. REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR EL CONSEJO

VII. DIFUSIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSEJEROS E INSCRIPCIÓN REGISTRAL

CAPÍTULO 72

¿EXISTE UN DEBER DE LEGALIDAD DE LOS ADMINISTRADORES?

Cándido Paz-Ares

I. LA AMBIGÜEDAD DEL DEBER DE LEGALIDAD: HIPÓTESIS DE TRABAJO Y SISTEMA DE LA EXPOSICIÓN

II. MARCO CONCEPTUAL DEL ANÁLISIS: DEFINICIÓN DE DEBERES Y DELIMITACIÓN LOS ESCENARIOS

1. Breve referencia al deber general de legalidad y sus lagunas de enforcement

2. Deber especial de legalidad y causa lucrativa: escenario del incumplimiento ineficiente⁰

3. (Sigue): escenario del incumplimiento eficiente

III. LA VIABILIDAD DEL REGRESO COMO CUESTIÓN PREVIA

1. El supuesto obstáculo derivado del principio de personalidad e intransferibilidad de las penas y multas

2. La falsa contradicción con la función preventiva de las sanciones

3. El problema de la proporcionalidad del regreso

IV. CRÍTICA DEL DEBER ESPECIAL DE LEGALIDAD: AUSENCIA DE FUNDAMENTO SOCIETARIO

1. Imposibilidad de encuadrar el interés público en el cumplimiento de la ley y el derecho en la cláusula del interés social

2. Carácter forzado o ficticio de la incardinación del deber especial de legalidad en el esquema de los deberes fiduciarios

3. Escasa viabilidad del deber especial de legalidad como tercer género

V. INEXISTENCIA DEL DEBER ESPECIAL DE LEGALIDAD E INFLUENCIA EN EL DERECHO DE SOCIEDADES DEL DEBER GENERAL DE LEGALIDAD

1. Inoponibilidad de la excepción de compensación del lucro: el caso de las infracciones de orden público

2. Inexigibilidad del incumplimiento eficiente: el caso de las infracciones puramente regulatorias

3. Inaplicabilidad de la regla de la discreción empresarial: el caso de la indeterminación del derecho

VI. RECAPITULACIÓN (Y UNA ALUSIÓN AL DEBER DE CONTROL DE LEGALIDAD)

CAPÍTULO 73

LA MINORÍA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. REVISANDO LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL COMO SISTEMA DE ACCESO AL CONSEJO

Juan Ignacio Peinado Gracia

I. INTRODUCCIÓN: RAZÓN DE SER Y MARCO LEGAL Y ESTATUTARIO

1. Elección de consejeros y vigilancia en la sociedad de capital
2. Desarrollo legal y contractual de la entrada del minoritario en el Consejo

II. LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EL GOBIERNO CORPORATIVO

1. Representación proporcional entre la norma y la recomendación
2. La representación en el sistema de las normas sobre administradores

III. UN DERECHO EN SOCIEDADES CON CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IV. LEGITIMACIÓN

1. Agrupación de acciones
2. Acciones sin voto
3. Agrupación, derechos reales y cotitularidad de acciones

V. EL COCIENTE VARIABLE DE LA AGRUPACIÓN

1. La autocartera y su incidencia en el cociente variable
2. El número máximo de votos a emitir por un mismo socio
3. Jugando con el cociente. La reducción del número de consejeros

VI. LA VACANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN⁸

1. La existencia de una vacante
2. La cooptación y su ratificación
3. La reducción del número de miembros del Consejo

VII. AGRUPACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA AGRUPACIÓN

1. Constitución y comunicación de la agrupación
2. La agrupación de un solo accionista y la comunicación a la sociedad
3. El representante de la agrupación

VIII. EL EJERCICIO DEL DERECHO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. ¿Cuándo se ejerce? Los poderes
2. Agrupaciones concurrentes y agrupaciones “matrioshka”

3. La agrupación por el accionista de control de sus acciones para ampararse en el derecho de representación proporcional
4. El candidato al puesto de consejero
5. La constancia de la agrupación como garantía de terceros

IX. RÉGIMEN DEL CONSEJERO

X. CONSECUENCIAS PARA LOS SOCIOS Y SUS ACCIONES

CAPÍTULO 74

REFLEXIONES SOBRE EL IMPACTO DE LA DIRECTIVA DE MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA

Adoración Pérez Troya

I. SOBRE EL IMPACTO DE LAS OPERACIONES DE MOVILIDAD TRANSFRONTERIZA

1. El nuevo escenario abierto por la Directiva de movilidad
2. Los riesgos de las operaciones transfronterizas para socios y otros stakeholders y su tutela
 - 2.1. Los riesgos
 - 2.2. Los esquemas de tutela

II. SOBRE EL IMPACTO DE LA DIRECTIVA EN LAS GARANTÍAS DE LOS SOCIOS

1. Los informes destinados a los socios
 - 1.1. El informe interno
 - 1.2. El informe externo
2. Aprobación por las Juntas generales. Régimen de los acuerdos y causas de inimpugnabilidad
4. La revisión de la relación de canje
5. El derecho de salida
6. El control previo de las operaciones transfronterizas y otros medios de tutela ex post

III. REFLEXIONES FINALES

CAPÍTULO 75

LA ESG EN ESPAÑA: UNA PERSPECTIVA JURÍDICA GLOBAL

Dr. Ignacio Ramos Villar

I. INTRODUCCIÓN

II. EL MARCO ESG

1. Las obligaciones en materia de ESG
2. Las recomendaciones en materia de ESG

III. SUJETOS

1. Sujetos obligados directamente
 2. Otros sujetos
- IV. LA ESTRATEGIA CORPORATIVA ESG
1. Diseño y aplicación
 2. Órganos involucrados
- V. LA INFORMACIÓN COMO VECTOR CENTRAL
1. Contenido
 2. Responsabilidad
- VI. SUPERVISIÓN
1. Supervisión institucionalizada
 - 1.1. Interna
 - 1.2. Externa
 2. Supervisión no institucionalizada
- VII. EL PARTICULAR ROL DE LOS MERCADOS FINANCIEROS COMO VECTOR ESG
- VIII. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 76

LA ¿INEVITABLE? INCERTIDUMBRE DE LOS ACUERDOS SOCIETARIOS CONTRARIOS AL ORDEN PÚBLICO

Pedro Rebollo Díaz

- I. UNA EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD PARA REVISAR EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO 942/2022, DE 20 DE DICIEMBRE
- II. EL APARATO DOCTRINAL DE LA «STS 2022» EN RELACIÓN CON LOS ASCOP
- III. LA VISIÓN DOCTRINAL DE LOS ASCOP: ¿LLEGAMOS MÁS LEJOS POR ESTA VÍA?
- IV. EL DESENLACE DE LA «STS 2022»: UN ENREVESADO CAMINO PARA CONCLUIR QUE EL ACUERDO SOCIAL NO CONTRAVINO EL ORDEN PÚBLICO
- V. A MODO DE EPÍLOGO. MODESTA SUGERENCIA DE LEGE FERENDA

CAPÍTULO 77

LA DIRECTIVA DE OPAS 20 AÑOS DESPUÉS: BALANCE Y FUTURO

Andrés Recalde Castells

- I. INTRODUCCIÓN
- II. LOS ORÍGENES DE LA DIRECTIVA
- III. CARACTERES Y CONTENIDO DE LA DIRECTIVA
 1. Los planteamientos de partida

2. Los objetivos de la Directiva
3. La flexibilidad de una directiva marco y de mínimos
4. El contenido de la directiva
 - 4.1. La supervisión
 - 4.2. La opa obligatoria
 - 4.3. Las medidas de defensa anti-opa

IV. PERSPECTIVAS DEL DERECHO EUROPEO DE OPAS

1. Profundización en la armonización
2. Normas procedimentales sobre adquisición de acciones en la opa
3. Remedios contra el incumplimiento: medidas públicas y enforcement privado
4. La opa obligatoria y sus excepciones
5. La injerencia de los administradores en la opa
 - 5.1. Planteamiento original en la directiva
 - 5.2. Reformas que refuerzan los poderes de los administradores para oponerse a una opa
 - 5.3. Medidas estatutarias de defensa anti-opa: superación del principio una acción un voto y admisión de las acciones de voto múltiple
 - 5.4. El proteccionismo en la legislación de control de inversiones extranjeras

V. RECAPITULACIÓN

CAPÍTULO 78

INTERÉS SOCIAL, INTERÉS DE LA EMPRESA, RSC Y/O SOSTENIBILIDAD, LARGO PLAZO Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

Miguel Ruiz Muñoz

I. INTRODUCCIÓN: DEL INTERÉS SOCIAL AL “INTERÉS DE LA EMPRESA” Y LAS DIFERENTES VISIONES O PROPÓSITOS DE LA EMPRESA

1. La visión contractual
2. La visión institucional

II. LA APROXIMACIÓN A LA VISIÓN INSTITUCIONAL DEL DERECHO ALEMÁN: LA COGESTIÓN

III. LA REPARACIÓN DE LA VISIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA DE RSC (Y SOSTENIBILIDAD)

IV. LA AMBIVALENCIA FORMAL DEL DERECHO ESTADOUNIDENSE. NO OBSTANTE, PREFERENCIA POR EL VALOR PARA EL ACCIONISTA (SHAREHOLDERS VALUE)

V. LA PROXIMIDAD BRITÁNICA AL MODELO INSTITUCIONAL. DE MOMENTO, UN MERO “FLIRTEO”

VI. LA INVIABILIDAD DEL MODELO INSTITUCIONAL SIN UN CAMBIO EN LA ESTRUCTURA JURÍDICO-SOCIETARIA TRADICIONAL

CAPÍTULO 79

LA LIBRE SEPARACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: ¿UNA REGLA EN BUSCA DE EXCEPCIONES?

Juan Sánchez-Calero Guilarte

I. LA DELIMITACIÓN NORMATIVA DEL CESE DE LOS ADMINISTRADORES

1. Las reglas contenidas en el artículo 223 LSC y su aplicación a los distintos tipos sociales
2. El fundamento de la separación discrecional del administrador

II. UN PRINCIPIO DE ORDEN PÚBLICO

1. La libertad de cesar como principio
2. Cláusulas estatutarias referidas al acuerdo de separación
 - 2.1. El escaso margen de la autonomía estatutaria
 - 2.2. La especialidad estatutaria de las sociedades limitadas
 - 2.3. La indemnización por cese
3. Cláusulas contractuales aplicables a partir de la separación
4. La impugnación del acuerdo de separación

III. LA SEPARACIÓN DE ADMINISTRADORES NOMBRADOS BAJO EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. El fundamento del sistema proporcional
2. La separación ad nutum y la vigencia del sistema proporcional
3. La aportación jurisprudencial
4. La separación y el deber de lealtad del administrador
5. Conclusión parcial⁴

IV. LA SEPARACIÓN DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES⁴

1. Delimitación del supuesto
 - 1.1. La ratificación denegada del consejero independiente
 - 1.2. La dimisión del consejero independiente
2. La independencia como característica y como criterio normativo
 - 2.1. La delimitación del consejero independiente en la LSC
 - 2.2. EL CBG y la relevancia sistémica de los consejeros independientes
3. La separación ad nutum de los consejeros independientes
4. ¿Hacia una reforma normativa?
 - 4.1. Motivos y alcance de la propuesta de reforma
 - 4.2. El papel de los inversores

V. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 80

DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES Y SU “POSIBLE CAMBIO” TRAS LA PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

Soledad M.ª Suárez Rubio

I. INTRODUCCIÓN⁹

II. DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES²

III. INTERÉS DE LA SOCIEDAD

IV. PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

1. Justificación

2. Medidas que establece

3. Evolución

V. LA INFLUENCIA DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA EN LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES

1. La obligación explícita a los administradores del deber de diligencia debida en la versión originaria

2. La eliminación de la obligación a los administradores del deber de diligencia debida (arts. 25 y 26) con el nuevo texto presentado al Consejo

VI. ¿EXISTE UN CAMBIO REAL EN LOS DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES?

VII. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 81

SOSTENIBILIDAD Y DEBER DE DILIGENCIA DE EMPRESAS Y ADMINISTRADORES: DE SOFT LAW A HARD LAW

Daniel Vázquez Albert

I. LA FUTURA DIRECTIVA SOBRE DEBER DE DILIGENCIA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD: UN CAMBIO DE PARADIGMA

II. EL NUEVO DEBER DE DILIGENCIA COMO COMPLEMENTO AL VIGENTE DEBER DE INFORMACIÓN

1. Deber de información: información no financiera

2. Deber de diligencia: acciones específicas

III. EMPRESAS AFECTADAS POR EL DEBER DE DILIGENCIA

1. Sostenibilidad y grandes empresas (europeas y no europeas)

2. Sostenibilidad y grupos de sociedades: levantamiento del velo societario

3. Sostenibilidad y socios comerciales: garantías contractuales y la cláusula social

IV. RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS Y ADMINISTRADORES Y SU EXONERACIÓN

1. Responsabilidad civil y administrativa de las empresas

2. Responsabilidad civil y administrativa de administradores
3. Interés social vs. interés de la empresa: socios vs. stakeholders
4. Concepto amplio de administrador: directivo, apoderado y administrador de hecho⁶
5. Exoneración de responsabilidad y compliance de sostenibilidad

CAPÍTULO 82

LOS CONFLICTOS DE INTERÉS DEL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL

Javier Vercher Moll

I. INTRODUCCIÓN

II. DELIMITACIÓN DE LA RELACIÓN FIDUCIARIA DEL LIQUIDADOR

III. EL DEBER DE LEALTAD

1. El deber de evitar conflictos de interés

- 1.1. La prohibición de realizar transacciones con la sociedad
- 1.2. La prohibición de explotar la posición de liquidador
- 1.3. La prohibición de utilizar activos sociales
- 1.4. La prohibición de aprovechar oportunidades de negocio de la sociedad
- 1.5. La prohibición de obtener ventajas de terceros
- 1.6. La prohibición de competencia con la sociedad

CAPÍTULO 83

EL VOTO SAY ON PAY EN DERECHO ALEMÁN

Margarita Viñuelas Sanz

I. INTRODUCCIÓN. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

II. EL SISTEMA DE REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

III. EL INFORME DE REMUNERACIONES

IV. VALORACIÓN CRÍTICA DEL VOTO SAY ON PAYS

CAPÍTULO 84

LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES. NUEVAS EXIGENCIAS TRAS LA LEY 5/2021, DE 12 DE ABRIL, SOBRE EL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ACCIONISTAS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS

Marta Zabaleta Díaz

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. LA POLÍTICA DE REMUNERACIONES

1. Principios de la política de remuneraciones
2. Contenido de la política de remuneraciones
 - 2.1. Política de remuneraciones y categorías de consejeros
 - 2.2. Retribución de los consejeros en su condición de tales
 - 2.3. Retribución de los consejeros ejecutivos
3. La propuesta de la política de remuneraciones y los órganos intervinientes en su elaboración
4. La aplicación de excepciones temporales a la política de remuneraciones

CUARTA PARTE

LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MERCADO (INSTRUMENTOS DE CRÉDITO Y PAGO Y RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN)

CAPÍTULO 85

¿HAY UN RÉGIMEN AUTÓNOMO DE LA CONTRATACIÓN CON CONDICIONES GENERALES?

Carlos Ballugera Gómez

I. CONSIDERACIÓN GENERAL. RESISTENCIAS CONTRA LAS REFORMAS DEL DERECHO CONTRACTUAL

1. Derecho especial
2. La normativa sectorial no es Derecho privado
3. Objeto principal del contrato³
4. Se limita la protección a la persona consumidora no al adherente
5. Contrato por adhesión particular
6. Prueba de la imposición
7. Imperatividad absoluta
8. Apreciación de oficio
9. Nulidad parcial
10. Valoración de las circunstancias del caso
11. Integración a favor del profesional
12. No se reconoce o se limita el efecto “ultra partes” de la nulidad de condiciones generales
13. Reforma del Derecho de obligaciones

II. DOCTRINA JURISPRUDENCIAL SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE CONTRATO POR NEGOCIACIÓN Y POR ADHESIÓN

III. FORMACIÓN HISTÓRICA Y ANTECEDENTES CODIFICADOS DEL DERECHO DE LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL CONTENIDO

1. La persona consumidora o adherente medias son expresión de la generalidad

2. Incorporación y acuerdo nuclear
3. La generalidad como indicio de consentimiento
4. El afloramiento de los tratos preliminares, las normas de urbanidad como normas contractuales
5. Generalidad y prueba de la negociación
6. Regla “contra proferentem” y semimperatividad
7. Objetivación de los tratos preliminares y reglamentación de la predisposición unilateral
8. Conservación del contrato por negociación y nulidad parcial
9. Revisión y codificación del Derecho del contrato por adhesión

IV. RÉGIMEN PROPIO DE LAS CONDICIONES GENERALES

V. DIFERENCIAS ENTRE EL CONTRATO POR NEGOCIACIÓN Y LA CONTRATACIÓN CON CONDICIONES GENERALES

1. Desigualdad vs. igualdad
2. Imposición vs. negociación⁸
3. Control del contenido vs. presunción de equilibrio
4. Afloramiento de los tratos preliminares vs. fugacidad de los antecedentes⁸
5. Prevalencia de la publicidad vs. prevalencia de los antecedentes⁸
6. Reglamentación de los tratos preliminares vs. libertad precontractual
7. Forma escrita vs. libertad de forma
8. Contenido divisible en cláusulas vs. unidad del contrato
9. Prueba de la negociación vs. presunción de negociación
10. Semimperatividad vs. imperatividad absoluta
11. Nulidad parcial vs. nulidad total
12. Bilateralidad y suspensión de la ejecución

VI. LAS TAREAS DEL FUTURO

1. Codificación del Derecho de las condiciones generales
2. Aparato público de protección
3. Revisión de los contratos
4. Hipoteca
5. Las tareas del presente

CAPÍTULO 86

LOS PLANES DE PENSIONES CON LOS FONDOS DE PENSIONES DE EMPLEO DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Félix Benito Osma

I. LAS MEDIDAS DE REFORMA. CON LAS LEYES 11/2020 Y 22/2021, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

II. LA LEY 12/2022, DE REGULACIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO

1. El proceso de simplificación y transformación de las categorías de los planes de pensiones
2. La Comisión Promotora y de Seguimiento de los Fondos de Pensiones de empleo de promoción pública
3. Los Fondos de Pensiones de Empleo de Promoción Pública (FPEPP)

III. LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN LOS PLANES DE PENSIONES Y DE SUS PARTÍCIPES

1. El principio de voluntariedad y de libre adhesión al plan de pensiones
2. El principio de información previa. La transparencia
3. El principio de no discriminación
4. El principio de no reembolsable y de asunción del riesgo de la inversión

CAPÍTULO 87

ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PROYECTADA REGULACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE DE DEFENSA DEL CLIENTE FINANCIERO

Vicente Cuñat Edo/ Rafael Marimón Durá

I. INTRODUCCIÓN

II. SITUACIÓN PREVIA

III. LA PROYECTADA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTE DE DEFENSA DEL CLIENTE FINANCIERO

1. Antecedentes legislativos
2. La Autoridad Independiente en el Proyecto de Ley publicado en diciembre de 2022
 - 2.1. Ampliación del ámbito subjetivo de aplicación
 - 2.2. Delimitación de las causas de reclamar
 - 2.3. Sistema de fijación y unificación de criterios sobre las buenas prácticas y los usos financieros
 - 2.4. Caracterización y principales novedades del procedimiento
 - 2.5. Caracterización de las resoluciones emitidas por la Autoridad
 - 2.6. Disposiciones sobre tasas, penalizaciones y compensaciones
 - 2.7. Principio de atención personalizada y medidas de impulso a la educación financiera
3. Revisión del texto y aprobación por el Congreso en mayo de 2023

- 3.1. Exclusión de las grandes empresas y de las reclamaciones en materia de seguro que requieran dictamen pericial
- 3.2. Sumisión a la jurisdicción civil de los recursos frente a las resoluciones vinculantes
- 3.3. Modificación de algunas de las exacciones contempladas en el Proyecto inicial

IV. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 88

LA RENUNCIA UNILATERAL DEL PASAJERO AL USO DEL BILLETE DE TRANSPORTE AÉREO

Juan Flaquer Riutort

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

II. MARCO LEGAL PREVIO A LA LIBERALIZACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO EN LA EUROPA COMUNITARIA

III. EL DESISTIMIENTO UNILATERAL EN LA NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR Y USUARIO Y EN LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

IV. LA VALIDEZ DE LAS TARIFAS NO REEMBOLSABLES A LA LUZ DE LA NORMATIVA SOBRE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. El control de incorporación

2. El control de contenido

V. ESPECIAL REFERENCIA AL DERECHO AL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES SATISFECHOS POR CONCEPTOS DISTINTOS A LA TARIFA AÉREA

CAPÍTULO 89

SOBRE LOS MECANISMOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS

Pablo Girgado Perandones

I. INTRODUCCIÓN

II. EVOLUCIÓN LEGISLATIVA

III. EL DEPARTAMENTO O SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (SAC)

1. Su función como mecanismo de solución de conflictos

2. La obligación legal asignada al SAC

IV. EL DEFENSOR DEL CLIENTE

1. Antecedentes

2. La figura del defensor del cliente⁶

3. El problema de la falta de independencia

4. Vinculación de la decisión favorable al cliente

V. LA PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA AL CLIENTE DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

1. Cuestiones generales
2. El Servicio de Reclamaciones de la DGSFP (SRDGSFP)
 - 2.1. Vigencia y modo de proceder
 - 2.2. Necesidad de una reclamación previa
 - 2.3. Procedimiento
 - 2.4. Eficacia del informe
3. La Propuesta de una Autoridad Administrativa Independiente de Defensa del Cliente para los mercados financieros
 - 3.1. Antecedentes
 - 3.2. Notas características del proyecto de ley

V. VALORACIÓN FINAL

CAPÍTULO 90

LOS REQUISITOS DE TRANSPARENCIA DE LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO Y LA INTERVENCIÓN DEL MEDIADOR EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO

Francisco González Castilla

- I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: LA CONFLUENCIA DE LOS REQUISITOS DE TRANSPARENCIA CONTRACTUAL Y LAS NORMAS DE DISCIPLINA EN LA MEDIACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO
- II. LA DECANTACIÓN JURISPRUDENCIAL DEL SENTIDO DEL ARTÍCULO 3 LCS Y LOS RASGOS TIPOLÓGICOS DE LAS CLÁUSULAS DELIMITADORAS DEL RIESGO Y LIMITATIVAS DE LOS DERECHOS DEL ASEGURADO
- III. EL SENTIDO DE LOS REQUISITOS SUPLEMENTARIOS DE TRANSPARENCIA FORMAL DE LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS: EN ESPECIAL, LA DOBLE FIRMA
- IV. LA INTERVENCIÓN DEL CORREDOR EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA QUE LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS SEAN APLICABLES
- V. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 91

LA TUTELA PATRIMONIAL DEL DISTRIBUIDOR INTEGRADO: UNA REFLEXIÓN SOBRE LA COMPENSACIÓN POR CLIENTELA

Martín González-Orús Charro

- I. LOS CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN INDIRECTA INTEGRADA
 1. Delimitación: caracteres y tipología
 2. Regulación
 3. La tutela patrimonial del distribuidor
- II. LA COMPENSACIÓN POR CLIENTELA
 1. Reconocimiento del derecho al distribuidor integrado

- 1.1. La doctrina del enriquecimiento injusto
- 1.2. El criterio de la buena fe
- 1.3. La aplicación analógica del art. 28 Ley sobre Contrato de Agencia
2. Naturaleza: ¿partida indemnizatoria o remuneradora?
3. Requisitos para su procedencia
 - 3.1. Extinción del contrato
 - 3.2. Aportación de clientes nuevos o incremento del volumen de operaciones con los ya existentes
 - 3.2.1. Clientes nuevos: delimitación de los supuestos
 - 3.2.2. Mejora del volumen de operaciones con los clientes fidelizados
 - 3.3. Pronóstico razonable de aprovechamiento futuro de los beneficios clientelares por el proveedor
4. Cuantificación
 - 4.1. Criterios para determinar la base del cálculo
 - 4.2. Modulación de la cuantía: el criterio de la equidad y el límite máximo del importe compensatorio

CAPÍTULO 92

LA PRUEBA INICIAL DE CONOCIMIENTOS Y LA SIMULACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SOPORTAR PÉRDIDAS COMO INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR EN LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA EMPRESARIAL (CROWDFUNDING EMPRESARIAL)

Esther Hernández Sainz

I. INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR NO EXPERIMENTADO EN LOS MERCADOS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA. ALGUNAS INNOVACIONES EN MECANISMOS YA TRADICIONALES

II. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN DEL INVERSOR CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 21 RPESFP: LOS INVERSORES NO EXPERIMENTADOS

III. LA PRUEBA INICIAL DE CONOCIMIENTOS

1. Concepto, finalidad y diferencias sustanciales con la evaluación de idoneidad que deben realizar los prestadores de servicios de inversión
2. Información que el PSFP ha de recabar del inversor
3. Momentos en que ha de realizarse la evaluación. La discutible exigencia de reiteración de la prueba con carácter bianual
4. Instrumentos y medios para la realización de la prueba inicial de conocimientos. Las garantías de fiabilidad y exactitud
5. Consecuencias del resultado negativo de la evaluación o de la imposibilidad de realizarla por la negativa del inversor al suministro de la información requerida

IV. LA SIMULACIÓN DE LA CAPACIDAD DE SOPORTAR PÉRDIDAS Y LOS CONTROLES DIRIGIDOS A EVITAR UNA EXCESIVA EXPOSICIÓN AL RIESGO

1. Concepto y finalidad
2. Cálculo de la cifra de patrimonio neto y la capacidad de soportar pérdidas²
 - 2.1. Fórmula y determinación de los parámetros para el cálculo del patrimonio neto
 - 2.2. Periodo y fechas de valoración de los distintos parámetros
3. Instrumentos para realizar la simulación
4. Momento en que debe realizarse la simulación
5. Consecuencias de la no realización de la simulación o de la negativa del inversor a remitir el resultado al PSFP
6. La protección del inversor no experimentado ante inversiones en un único proyecto que superen el 5% de su patrimonio neto o la cantidad de 1.000 euros si fuese superior

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 93

EQUILIBRIO Y TRANSPARENCIA EN LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE CARGADORES Y PORTEADORES COMO OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD: REFUERZO DE LA ORDENACIÓN LEGAL DE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA EN EL TRANSPORTE

De Mercancías Por Carretera

Nerea Iráculis Arregui

I. INTRODUCCIÓN: REFORMA OPERADA POR EL REAL DECRETO-LEY 3/2022

II. FIRME ORDENACIÓN LEGAL DE LA ASIGNACIÓN DEL DEBER DE EFECTUAR LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA

1. Ordenación legal del deber de efectuar las operaciones de carga y descarga y asignación de responsabilidad por los daños derivados de dichas operaciones
2. Ordenación legal del deber de efectuar las operaciones de carga y descarga: seguridad jurídica en una materia de dimensión contractual

III. CAMBIOS OPERADOS POR LA REFORMA: ORDENACIÓN LEGAL DE LA ASUNCIÓN POR EL PORTEADOR DE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA

1. Ordenación legal de la participación activa del conductor profesional en las tareas de carga y descarga incorporada por el Real Decreto-ley 3/2022 y su incidencia en la ordenación del reparto del deber de cargar y descargar las mercancías
2. Configuración y formalismo en la asunción por el porteador de las operaciones de carga y descarga de las mercancías: pacto por escrito
 - 2.1. Configuración de la asunción por el porteador de la carga y descarga: a través de pacto
 - 2.2. Formalismo en los tratos entre cargador y porteador sobre quién asume la carga y descarga: por escrito
3. Significativa interrogante en torno a la formalización por escrito: ¿condición para la eficacia del pacto?

IV. CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA NORMA DE «CONFIGURACIÓN VÍA PACTO POR ESCRITO»:
SUSTANTIVA EN EL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR Y SU REPERCUSIÓN

CAPÍTULO 94

EN BUSCA DEL CONSUMIDOR PROTEGIBLE: LA DISCUSIÓN POLÍTICA-JURÍDICA SOBRE EL ESTÁNDAR DEL CONSUMIDOR RAZONABLE

Baldo Kresalja Rosselló

I. INTRODUCCION

II. DATOS DE LA REALIDAD

III. EL CONSUMIDOR NECESITADO DE PROTECCION

IV. EL MANTO PROTECTOR

1. Los principios rectores a nivel constitucional
2. El artículo 65 de la Constitución
3. El Código de 20103
4. El Órgano administrativo decisorio y la importancia de los precedentes

V. EL AMBIENTE EMPRESARIAL Y EL DE SUS ABOGADOS

VI. LA POLÉMICA SOBRE LOS PRODUCTOS BASURA

VII. LA DETERMINACIÓN DEL ESTÁNDAR DEL CONSUMIDOR RAZONABLE Y LA LLAMADA DE AUXILIO AL CÓDIGO CIVIL

1. El fundamento
2. La defensa

VIII. ÉXITO Y EXTENSIÓN DEL ESTÁNDAR

IX. POSICIONES DISCREPANTES³

X. DE REGRESO A LA REALIDAD

1. Publicidad y asimetría informativa
2. El deber de información pre-contractual
3. El problema de la comprensión lectora

XI. EL CARÁCTER EXCLUYENTE Y DISCRIMINATORIO DE SU APLICACIÓN UNIVERSAL

XII. ¿ES CONVENIENTE PLASMAR UN ESTÁNDAR GUÍA?

XIII. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 95

EL ARBITRAJE EN EL DERECHO AUTONÓMICO DE CONSUMO

Rafael Lara González

I. ASIENTO PRINCIPIANTE

II. EL ARBITRAJE DE CONSUMO EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

1. Andalucía
2. Aragón
3. Asturias
4. Baleares
5. Canarias
6. Cantabria
7. Castilla y León
8. Castilla-La Mancha
9. Cataluña
10. Comunidad Valenciana
11. Extremadura
12. Galicia
13. La Rioja
14. Madrid
15. Murcia
16. Navarra
17. País Vasco
18. Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

III. INTERPELACIÓN PARA EL AVANCE EN EL DESARROLLO DEL ARBITRAJE DE CONSUMO

CAPÍTULO 96

LA FIJACIÓN DEL PREMIO EN EL SALVAMENTO MARÍTIMO

José Manuel Martín Osante

I. NORMATIVA REGULADORA DEL SALVAMENTO MARÍTIMO

II. CONCEPTO DE SALVAMENTO MARÍTIMO

III. EL PREMIO EN EL SALVAMENTO MARÍTIMO

1. Momento en que se fija el premio
 - 1.1. Fijación previa: impugnación y revisión

- 1.2. Fijación posterior a los servicios
2. Determinación de la cuantía de la remuneración
 - 2.1. Examen de los elementos valorativos referentes al auxiliador
 - 2.2. Factores relativos a los bienes salvados: el peligro corrido
 - 2.3. El valor de lo salvado
 - 2.4. Un nuevo factor: la evitación de daños al medio ambiente

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 97

EL ARBITRAJE Y LA UNIÓN EUROPEA: ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS (2017-2022)

Santiago Martínez Lage

Borja Chastang Reyes

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DISTINCIÓN ENTRE EL ARBITRAJE COMERCIAL Y EL ARBITRAJE DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES

III. LA PLENA ACEPTACIÓN DEL ARBITRAJE COMERCIAL POR LAS INSTITUCIONES DE LA UE

1. El asunto International Skating Union (ISU)

- 1.1. Decisión de la CE de 8.12.2017 en el asunto AT.40208 – ISU's Eligibility Rules
- 1.2. Sentencia del TGUE de 16.12.2020 en el asunto T-93/18, ISU
- 1.3. Conclusiones del AG Rantos de 15.12.2022 en el asunto C-124/21, ISU

2. Los asuntos Komstroy (C-741/19) y PL Holdings (C-109/20)

IV. EL ARBITRAJE COMERCIAL Y EL ORDEN PÚBLICO; LA SENTENCIA DEL TGUE EN EL ASUNTO GAZPROM (T-616/18)

V. EL RECHAZO DEL ARBITRAJE DE INVERSIONES INTRACOMUNITARIO

1. Sentencia del TJUE de 2.9.2021 en el asunto C-741/19 Komstroy

VI. LAUDOS Y SENTENCIAS EN LA UE: LA SENTENCIA DEL TJUE DE 20.6.2022 EN EL ASUNTO C-700/20 LONDON P&I CLUB

VII. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 98

LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE RECOGIDA E INTERCAMBIO DE DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE ALOJAMIENTO DE CORTA DURACIÓN

Apol·lònia Martínez Nadal

I. INTRODUCCIÓN

II. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO SOBRE LA RECOGIDA Y EL INTERCAMBIO DE DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE ALOJAMIENTOS DE CORTA DURACIÓN

1. Objeto, finalidad y ámbito de aplicación
2. Conceptos básicos. En particular, la cuestionable noción de “anfitrión”
3. Registro (y recogida de información)
 - 3.1. El procedimiento de registro
 - 3.2. Finalidad y conservación de la información
 - 3.3. Responsabilidad por la exactitud de la información
 - 3.4. Especial referencia a la publicación del número de registro. Obligaciones de los denominados anfitriones y de las plataformas
4. Intercambio de información: comunicación de datos
 - 4.1. Envío de información por las plataformas a las ventanillas únicas digitales
 - 4.2. Acceso a los datos

III. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 99

OBLIGACIONES DEL CORREDOR DE SEGUROS Y SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

Pablo Martínez-Gijón Machuca

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. OBLIGACIONES DEL CORREDOR DE SEGUROS Y SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

1. Planteamiento del tema
2. Responsabilidad civil profesional e independencia del corredor de seguros
3. Responsabilidad del corredor de seguros frente a las entidades aseguradoras
4. Responsabilidad del corredor de seguros frente a sus clientes
 - 4.1. Responsabilidad del corredor de seguros en casos de seguros de adhesión
 - 4.2. Responsabilidad del corredor de seguros en casos de distribución de seguros de grandes riesgos
 - 4.3. Responsabilidad del corredor de seguros como fabricante del producto de seguro
 - 4.4. Responsabilidad del corredor de seguros cuando actúa auxiliado por colaboradores externos
5. Concurrencia de responsabilidades en la mediación del corredor de seguros. Acciones de repetición

III. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 100

TRANSPARENCIA EN EL MERCADO DE SEGUROS: HACIA LA UNIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA CLIENTELA EN EL MERCADO FINANCIERO

María Cruz Mayorga Toledano

I. INTRODUCCIÓN

II. INFORMACIÓN

1. Información y diseño de productos
2. Flujo de información y fase precontractual
3. La obligación de información objetiva del producto en documento estandarizado

III. VENTAS INFORMADAS, MERA EJECUCIÓN Y VENTAS CON ASESORAMIENTO

1. Ventas informadas
2. Mera ejecución de productos no complejos
3. Ventas con asesoramiento

IV. CONCLUSIONES: ¿MODELO ÚNICO DE PROTECCIÓN?

CAPÍTULO 101

CESIONES DE CRÉDITO EN CARIT (CONVENTION ON THE ASSIGNMENT OF RECEIVABLES IN INTERNATIONAL TRADE)

David Amable Morán Bovio

I. HOMENAJE. OBJETO, MÉTODO Y FUENTES

II. UNOS ARTÍCULOS ACERCA DEL CONTENIDO DE CARIT: RECLAMO EXEGÉTICO

III. INCLUSIONES

1. CARIT necesario
 - 1.1. Categorías
 - 1.2. Modalidades
 - 1.2.1. Créditos futuros
 - 1.2.2. Cesión global
 - 1.2.3. Cesión parcial y porcentual
 - 1.2.4. Cesión en garantía
 - 1.2.5. Cesión sucesiva

2. CARIT potestativo

3. CARIT esencial

IV. UNAS CONCLUSIONES

CAPÍTULO 102

EL SEGURO PARAMÉTRICO O BASADO EN ÍNDICES

María Luisa Muñoz Paredes

I. QUÉ ES UN SEGURO PARAMÉTRICO

II. ELEMENTOS CARACTERÍSTICOS DEL SEGURO PARAMÉTRICO

1. Un evento desencadenante
2. Un mecanismo de pago

III. CLASES DE SEGURO PARAMÉTRICO

1. Seguros paramétricos puros e híbridos
2. Seguros paramétricos de primera, segunda y tercera generación

IV. EXPANSIÓN CRECIENTE DE LOS SEGUROS PARAMÉTRICOS

1. De los riesgos atmosféricos a todo tipo de riesgos
2. Especial referencia a la cobertura de pérdida de beneficios en nuestro mercado

V. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE ESTE TIPO DE COBERTURA

1. Ventajas

- 1.1. Flexibilidad
- 1.2. Certeza
- 1.3. Reducción casi total del riesgo subjetivo
- 1.4. Rapidez en el cobro
- 1.5. Ahorro de costes de gestión
- 1.6. Aprovechamiento de la innovación

2. Desventajas

- 2.1. Desconocimiento de su estructura y funcionamiento
- 2.2. Elevado riesgo de base positivo y negativo

VI. SEGURO PARAMÉTRICO, VALOR ESTIMADO Y PRINCIPIO INDEMNIZATORIO

VII. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 103

TARJETAS DE CREDITO “REVOLVING”: ¿LIMITES?

María José Otazu Serrano

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO NORMATIVO

III. TARJETAS DE CRÉDITO “REVOLVING”

1. Concepto
2. Características
3. Diferencias entre tarjetas de crédito y tarjetas de crédito “revolving”

IV. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO “REVOLVING”

1. Derecho de información del titular de la tarjeta
2. Obligaciones de las partes
 - 2.1. Obligaciones del emisor de la tarjeta
 - 2.2. Obligaciones del titular de la tarjeta

V. LAS TARJETAS DE CREDITO “REVOLVING” Y LA LEY DE CREDITO AL CONSUMO

VI. LIMITES

1. Tarjetas “revolving”, condiciones generales y cláusulas abusivas
2. Tarjetas de crédito “revolving y la legislación sobre protección de Consumidores
3. Tarjetas “revolving”, consumidor y vulnerabilidad⁹

VII. INTERESES. LEY DE 23 DE JULIO DE 1908 SOBRE NULIDAD DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS USURARIOS, O LEY DE REPRESION DE LA USURA

VIII. EL TRIBUNAL SUPREMO Y LAS TARJETAS “REVOLVING”

IX. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 104

EL RÉGIMEN TUITIVO DEL CONSUMIDOR EN LA CONTRATACIÓN A DISTANCIA DE SERVICIOS FINANCIEROS

Reyes Palá Laguna

I. INTRODUCCIÓN

II. LA INCLUSIÓN DEL RÉGIMEN DE COMERCIALIZACIÓN A DISTANCIA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN LA DIRECTIVA 2011/83/UE, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

1. Planteamiento
2. La compleja delimitación del ámbito de aplicación de la Directiva de derechos de los consumidores en la comercialización a distancia de servicios financieros
3. La aplicación del régimen general a los contratos de servicios financieros a distancia
4. El régimen de los contratos de servicios financieros celebrados a distancia que se introducirá en la directiva del 2011

III. LA (ESCALA) RELEVANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LCDSF EN LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

IV. ALGUNOS APUNTES SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS EN EL ÁMBITO DEL CONSUMO FINANCIERO

1. El proyecto de Ley por el que se crea la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero

2. La reclamación ante la Autoridad de Defensa del Cliente Financiero
3. Algunas cuestiones relevantes del texto proyectado

CAPÍTULO 105

EL “SISTEMA UNIFORME DE OPERACIONES GARANTIZADAS” DE LA CNUDMI. ANTECEDENTES Y ASPECTOS RELEVANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY MODELO SOBRE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Miguel Ángel Pendón Meléndez

I. PRESENTACIÓN

II. LA GUÍA LEGISLATIVA DE LA CNUDMI SOBRE LAS OPERACIONES GARANTIZADAS. ALGUNOS ELEMENTOS DESTACABLES

1. Sobre el proceso de elaboración de la Guía: referencias
2. Algunos principios de la Guía

III. OTROS INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE LAS OPERACIONES GARANTIZADAS DE LA CNUDMI

1. Régimen de la CNUDMI (guía) sobre las operaciones garantizadas en materia de propiedad intelectual
2. La Guía de la CNUDMI sobre la Creación de un Registro de Garantías Reales
3. El cierre del sistema. La Ley Modelo sobre las operaciones garantizadas y la Guía para su incorporación al derecho interno

IV. NOTAS FINALES

CAPÍTULO 106

LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ARBITRAJE (2020-2022)

M.ª del Pilar Perales Viscasillas

I. INTRODUCCIÓN

II. UNA APROXIMACIÓN GLOBAL A LA RECIENTE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL

III. LA NATURALEZA JURÍDICA DEL ARBITRAJE: EL DESTIERRO DEL ARBITRAJE COMO EQUIVALENTE JURISDICCIONAL

IV. EL CONTROL DEL LAUDO ARBITRAL POR LA JURISDICCIÓN EN SEDE DE ANULACIÓN DEL LAUDO: TRANQUILIDAD TRAS LA MAREJADA

V. EL ORDEN PÚBLICO: UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA¹

VI. LA MOTIVACIÓN DE LOS LAUDOS ARBITRALES: POR FIN SE PONE ORDEN Y CONCIERTO⁰

VII. EL ARBITRAJE DE EQUIDAD: UN ARBITRAJE QUE PARECE TENER PERFILES DIFERENTES AL DE DERECHO

VIII. LA PREJUDICIALIDAD PENAL: UN NUEVO JUGADOR

IX. EL HORIZONTE CONSTITUCIONAL DEL ARBITRAJE: ¿UN PUNTO Y FINAL?

CAPÍTULO 107

LOS BONOS VERDES COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN EN CRECIMIENTO

Carmen Pérez Guerra

I. INTRODUCCIÓN

II. BONOS VERDES CONCEPTO, TIPOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO. DIFERENCIACIÓN CON LOS BONOS SOCIALES Y SOSTENIBLES

1. Concepto y funcionamiento de un bono verde
2. Tipos de bonos verde
3. Diferenciación entre el bono verde, el bono social y el bono sostenible

III. AUSENCIA DE REGULACIÓN ESPECIFICA. ELEMENTOS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN DE LAS EMISIONES VERDES

1. Delimitación del marco normativo: Ausencia de regulación específica
2. Elementos relevantes en la contratación de bonos verdes

IV. REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LAS EMISIONES SOSTENIBLES

V. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 108

TUTELA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS: A PROPÓSITO DE LA ORDEN TMA/201/2022

Aránzazu Pérez Moriones

I. PLANTEAMIENTO

II. SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE AÉREO

1. La exigüidad de las previsiones en materia de cumplimiento, reclamación y sanciones⁴
2. La temprana constatación de su ineficacia
3. Hacia una futura implementación de la resolución alternativa de litigios en el ámbito del transporte aéreo

III. EL PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE LITIGIOS REGULADO POR LA ORDEN TMA/201/2022

1. Preliminar: la reducida eficacia de la AESA como organismo responsable del cumplimiento de los Reglamentos n.º 261/2004 y n.º 1107/2006
2. La AESA como entidad de resolución alternativa de litigios: el procedimiento regulado por la Orden TMA/201/2022
 - 2.1. Ámbito de aplicación
 - 2.2. La reclamación previa ante la compañía aérea o el gestor aeroportuario como requisito de procedibilidad

2.3. Principios del procedimiento

2.4. El procedimiento de resolución alternativa de litigios

IV. A MODO DE RECAPITULACIÓN

CAPÍTULO 109

HACIA UNA PRÓXIMA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE COLABORATIVO (CARPOOLING) EN ESPAÑA

M.ª Victoria Petit Lavall

I. INTRODUCCIÓN

II. EL RÉGIMEN ACTUAL DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ESPAÑA Y SU APLICACIÓN A LAS PLATAFORMAS DE INTERMEDIACIÓN

1. La clasificación de los transportes

2. Las dudas sobre la calificación del servicio subyacente prestado por los conductores como transporte privado particular

2.1. Concepto y requisitos del transporte privado particular

2.2. Los allegados del titular

2.3. La ausencia de retribución

3. La actividad de la plataforma: servicio en el ámbito del transporte y no de la sociedad de la información

III. LA PROYECTADA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE COLABORATIVO

1. La calificación como transporte privado particular

2. La naturaleza jurídica de la actividad de las plataformas

CAPÍTULO 110

EL EQUIPAJE DE MANO EN EL TRANSPORTE AÉREO DE PERSONAS: CONCEPTUACIÓN Y DERECHOS DEL PASAJERO

Carmen Rojo Álvarez-Manzaneda

I. INTRODUCCIÓN

II. CONCEPTO DE EQUIPAJE DE MANO

III. EL DERECHO DEL PASAJERO A VIAJAR CON EL EQUIPAJE DE MANO

CAPÍTULO 111

LA EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL: ENTRE LA LIBERTAD CONTRACTUAL Y LA ORDENACIÓN DEL MERCADO

José Ramón Salelles Climent

I. INTRODUCCIÓN

II. LA EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y LA RELACIÓN CONTRACTUAL

III. LA IMPORTANCIA DE LA EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA FORMACIÓN DEL CONTRATO, SU INCORPORACIÓN E INTERPRETACIÓN COMO REGLAS CONTRACTUALES

IV. LA EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD Y LA ESTRUCTURA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

1. La exclusión y limitación de la responsabilidad y el incumplimiento del contrato: el incumplimiento doloso
2. La exclusión y limitación de la responsabilidad y la reparación del daño
3. La exclusión y limitación de la responsabilidad, la falta de diligencia y la responsabilidad extracontractual
4. La imputación subjetiva de la responsabilidad contractual y el régimen de los auxiliares en el cumplimiento

V. LA POSICIÓN JURÍDICA DE QUIENES CONTRATAN Y EL EQUILIBRIO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EN LA QUE SE EXCLUYE O LIMITA LA RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO

CAPÍTULO 112

LA REGULACIÓN ESPAÑOLA SOBRE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO (UE) 2020/1503: ALGUNAS REFLEXIONES CRÍTICAS

Mercedes Sánchez Ruiz

I. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO EUROPEO Y ESPAÑOL EN MATERIA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

1. Ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2020/1503
2. Supuestos excluidos de forma expresa
3. Vigencia y periodo transitorio³

II. PARTICULARIDADES DE LA REGULACIÓN ESPAÑOLA SOBRE PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

1. Legislación nacional sobre financiación participativa y efectos de la prórroga del periodo transitorio
 - 1.1. La regulación española anterior al Reglamento europeo
 - 1.2. Régimen vigente a partir del 10 de noviembre de 2022⁸
2. Las plataformas de financiación participativa “no armonizadas”: ¿una figura necesaria?

CAPÍTULO 113

LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA AL PASAJERO AÉREO EN CASO DE DENEGACIÓN DE EMBARQUE, CANCELACIÓN DE VUELO Y GRAN RETRASO A LA LLEGADA, A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA

Eliseo Sierra Noguero

I. LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA DEL ART. 7 REGLAMENTO (CE) 261/2004

II. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DEL DERECHO A LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN CASO DE RETRASO DE TRES O MÁS HORAS A LA LLEGADA5

III. JURISPRUDENCIA SOBRE LA UNIDAD DEL TRANSPORTE CON UN ÚNICO BILLETE O RESERVA EN VUELOS CON ESCALAS O CONEXIONES

IV. CARÁCTER CEDIBLE DEL DERECHO A LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA. COMPETENCIA JUDICIAL TERRITORIAL SI RECLAMA UNA EMPRESA ESPECIALIZADA

V. EL TRANSPORTISTA ENCARGADO DE EFECTUAR EL VUELO COMO OBLIGADO AL PAGO DE LA COMPENSACIÓN Y DERECHO DE REPETICIÓN

VI. JURISPRUDENCIA QUE RECONOCE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN AL TRANSPORTISTA CONTRACTUAL NO OPERADOR DEL VUELO

VII. OBLIGACIÓN DE PAGO DE LA COMPENSACIÓN A CARGO DEL ORGANIZADOR DE UN VIAJE COMBINADO

VIII. SUPUESTOS DE CANCELACIÓN QUE DAN DERECHO A COMPENSACIÓN ECONÓMICA

IX. COMPENSACIÓN POR CANCELACIÓN DE UN VUELO CON UNA ANTELACIÓN MENOR DE DOS SEMANAS SIN OFERTA DE VUELO ALTERNATIVO DENTRO DE LA HORQUILLA HORARIA FIJADA LEGALMENTE PARA PARTIR Y LLEGAR A DESTINO3

X. UN VUELO ADELANTADO EN MÁS DE UNA HORA ES UN VUELO CANCELADO

XI. UN VUELO RETRASADO NO ES UN VUELO CANCELADO Y NO GENERA POR SÍ SOLO DERECHO A COMPENSACIÓN

XII. COMPATIBILIDAD DE LA COMPENSACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) 2611/2004 CON INDEMNIZACIONES COMPLEMENTARIAS

XIII. ESPECIAL REFERENCIA A RECLAMACIÓN DE COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIA DE DAÑOS MORALES Y OTROS GASTOS O PÉRDIDAS ECONÓMICASO

XIV. RECLAMACIÓN DE GASTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL TRANSPORTISTA AÉREO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

CAPÍTULO 114

LA PROBLEMÁTICA DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA PARA EL RESCATE EN LOS ATAQUES CIBERNÉTICOS EN EL SEGURO DE INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Francisco Javier Tirado Suárez/ Eduardo José Tous Granda

I. INTRODUCCIÓN: EL RIESGO CIBERNÉTICOS

1. Consideraciones previas
2. La ciberseguridad en el ordenamiento jurídico español

II. EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL SEGURO Y LA APARICIÓN DEL RESCATE MONETARIO EN LAS VICISITUDES DE LA AVENTURA MARÍTIMA

1. Preliminar
2. La libertad de contratación en el ámbito del seguro terrestre y en el seguro marítimo

2.1. El art. 44 LCS

2.2. El art. 418 c) de la Ley 14/2014 de 24 de julio de Navegación Marítima (LNM)

III. LAS PROHIBICIONES DE ASEGURAMIENTO EN LA LOSSEAR Y EL ROSSEAR

1. El marco prohibitivo en la LOSSEAR

2. Las aclaraciones del ROSSEAR

IV. LA ESPECIALIDAD DEL SEGURO DE INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL FRENTE AL DAÑO CIBERNÉTICO

V. LOS DAÑOS MATERIALES Y DE LUCRO CESANTE DERIVADOS DEL SINIESTRO CIBERNÉTICO

VI. ¿ES POSIBLE EL ASEGURAMIENTO POR EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS DEL RIESGO EXTRAORDINARIO PROVOCADO POR UN ATAQUE TERRORISTA POR INTERNET?

VII. ¿ES FACTIBLE EL PAGO DEL RESCATE A LOS CAUSANTES DE LA ENCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL O DE TERCEROS, CLIENTES O NO?

1. Supuestos concretos de secuestros en España

2. La cobertura del rescate en la legislación francesa

3. ¿Quid iuris si el asegurador no acepta el pago de esta prestación de rescate?

VIII. A MODO DE CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 115

LA CRECIENTE RELEVANCIA JURÍDICA DE LAS INSTITUCIONES ELECTRÓNICAS EN DERECHO MERCANTIL

José Antonio Vega Vega

I. PREMISAS INTRODUCTORIAS

II. LA INFRAESTRUCTURA ELECTRÓNICA COMO MEDIO DE REALIZACIÓN DE ACTOS JURÍDICOS

III. ORÍGENES Y DESARROLLO DE LAS NORMATIVAS SOBRE INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS

1. Ámbito internacional

2. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea

3. Derecho continental europeo

4. Reino de España

5. Common law

IV. EL NEGOCIO JURÍDICO ELECTRÓNICO DEFINIDO POR EL MEDIO DE PERFECCIÓN

1. Cuestión de partida

2. Consensualismo y contratación electrónica

V. PROBLEMAS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

1. Planteamiento

2. Cuestiones a considerar

2.1. Utilización de dispositivos especiales

- 2.2. Lenguaje no convencional
- 2.3. Soportes en continua obsolescencia
- 2.4. El problema de su fácil alteración. La necesidad de mantener la integridad
- 2.5. Autenticidad⁶
- 2.6. Seguridad

VI. SMART CONTRACTS

1. Aproximación a su concepto
2. Consideraciones críticas

VII. INALTERACIÓN DEL DERECHO PREEXISTENTE

CAPÍTULO 116

LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PRODUCTOS Y SERVICIOS DEFECTUOSOS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Mercedes Zubiri de Salinas

I. INTRODUCCIÓN

II. EL PASADO. DESDE LA RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE A LA LEY DE 1994

1. El inicio de la regulación de un régimen especial: la responsabilidad del fabricante
2. El precedente de la regulación en España: el síndrome tóxico o enfermedad de la colza
3. El precedente en Europa: la “catástrofe de la talidomida”

III. EL PRESENTE. LA REGULACIÓN EN EL TRLGDCU Y LA INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LOS ART. 129 Y SS TRLGDCU

1. Responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos
 - 1.1. Concepto de producto defectuoso
 - 1.2. Sujetos responsables⁶
 - 1.3. Régimen de responsabilidad
 - 1.4. Extensión temporal de la responsabilidad
 - 1.5. Compatibilidad con otras acciones

2. Responsabilidad por los daños causados por otros bienes y servicios

IV. EL FUTURO. LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA 85/374/CEE LA RC DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS DEFECTUOSOS ANTE LOS NUEVOS PRODUCTOS Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

1. La Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos
 - 1.1. Objetivos de la propuesta de nueva directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos
 - 1.2. Principales novedades

2. La Propuesta de Directiva sobre responsabilidad en materia de Inteligencia Artificial

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 117

NOTAS ACERCA DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN MARÍTIMO-PORTUARIA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TRLPMM DE 2011 Y DE LA LNM DE 2014

Iñaki Zurutuza Arigita

I. EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL TRLPEMM Y DE LA LNM

1. Contexto y fundamento

2. Estructura

II. AFECTACIÓN DEL ANTEPROYECTO EN LAS DISPOSICIONES DEL TRLPEMM

1. Título Preliminar

2. Sistema portuario de titularidad estatal

2.1. Organización y gestión de la Administración portuaria estatal

2.2. Régimen tributario

2.3. Utilización del dominio público portuario

2.4. Servicios portuarios

2.5. Tasas portuarias

3. Marina Mercante

3.1. Abanderamiento de buques y registros marítimos

3.2. Navegación de recreo

3.3. Navegación interior y de cabotaje

3.4. Navegación de buques autónomos

3.5. Consignatario de buques

3.6. Obligaciones de servicio público y en circunstancias excepcionales. Aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil

3.7. Administración marítima

3.8. Servicio de practicaaje

3.9. Tasas de la marina mercante

4. Régimen sancionador

5. Otros aspectos

III. INCIDENCIA DEL ANTEPROYECTO EN EL TEXTO DE LA LNM

1. Apunte introductorio

2. Ordenación administrativa de la navegación

3. Vehículos de la navegación
 - 3.1. Plataformas fijas
 - 3.2. Registro y documentación de los buques
 - 3.3. Nacionalidad de los buques
 - 3.4. Seguridad de los buques⁰
 - 3.5. Privilegios marítimos
4. Contratos de utilización del buque
 - 4.1. Arrendamiento de buque
 - 4.2. Fletamento
 - 4.3. Arrendamiento náutico
5. Contratos auxiliares de la navegación
6. Accidentes de la navegación
7. Limitación de responsabilidad⁵
8. Embargo preventivo de buques
9. Certificación pública de expedientes

QUINTA PARTE

MERCADO Y CRISIS (DERECHO CONCURSAL Y PRECONCURSAL)

CAPÍTULO 118

LA CALIFICACIÓN CONCURSAL TRAS EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Rafael Abril Manso

I. INTRODUCCIÓN

II. EVOLUCIÓN HISTÓRICO-LEGISLATIVA DE LA FORMACIÓN DE LA SECCIÓN DE CALIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

1. Sistema de responsabilidad concursal instaurado en la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal
2. Reforma producida en el Texto Refundido de la Ley Concursal
 - 2.1. Mejoras sistemáticas y nueva subsección
 - 2.2. El incumplimiento de convenio como presunción de culpabilidad concursal
 - 2.3. Apertura y reapertura de la sección de calificación
 - 2.4. Enjuiciamiento total o parcial en el Convenio gravoso y en el ordinario

III. PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE

IV. CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 119

CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ICO EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

Alejandro Alvargonzález Tremols

I. INTRODUCCIÓN

II. LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y LA FORMACIÓN DE CLASES

III. AVALES ICO Y PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

1. Marco normativo
2. Créditos derivados de los avales ICO y créditos públicos
3. Clasificación de los créditos ICO en los Planes de Reestructuración

CAPÍTULO 120

EFICACIA DE LA DECLARACIÓN DE SEPARACIÓN, PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO Y CLASIFICACIÓN CONCURSAL DEL CRÉDITO DE REEMBOLSO DEL SOCIO QUE SE SEPARA EX ARTÍCULO 348 BIS LSC

Josefa Brenes Cortés

I. INTRODUCCIÓN

II. EFICACIA DE LA DECLARACIÓN DE SEPARACIÓN Y MOMENTO EN EL QUE SE PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO

1. Planteamiento de la cuestión. Tesis de la recepción versus tesis del reembolso
2. Contradictoria doctrina registral de la DGSJFP sobre el momento de eficacia de la separación
3. Doctrina jurisprudencial del TS en favor de la teoría del reembolso
4. Naturaleza jurídica del crédito de reembolso del socio a efectos concursales. Tesis defendida por el Tribunal Supremo
5. Clasificación concursal del crédito de reembolso
 - 5.1. Planteamiento de la cuestión
 - 5.2. Fijación del momento en el que el socio que se separa pierde su condición de tal. Relevancia a los efectos de la consideración como persona especialmente relacionada
 - 5.4. Aportación del socio y excepción de subordinación de los préstamos o actos de análoga finalidad

III. CONSIDERACIONES FINALES

CAPÍTULO 121

LA INSUFICIENCIA DE MASA EN EL CONCURSO DEL DEUDOR PERSONA JURÍDICA

Ana Belén Campuzano

I. EL CONCURSO SIN MASA EN LA REDACCIÓN ORIGINAL DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

II. LA INSUFICIENCIA DE LA MASA ACTIVA EN LA LEGISLACIÓN CONCURSAL TRAS SU REFORMA POR LA LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE

1. La declaración de concurso sin masa
2. La conclusión por insuficiencia sobrevenida de masa

III. LOS EFECTOS DE LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DEL DEUDOR PERSONA JURIDICA POR INSUFICIENCIA DE MASA

CAPÍTULO 122

QUO VADIS CRÉDITOS DE DERECHO PÚBLICO DENTRO DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

María Isabel Candelario Macías

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

II. EL RECORRIDO DE LOS CRÉDITOS DE DERECHO PÚBLICO Y SEGUNDA OPORTUNIDAD

III. ORDENACIÓN DE LOS CRÉDITOS DE DERECHO PÚBLICO Y MSO EN LA VIGENTE LEGISLACIÓN CONCURSAL

IV. A MODO DE COROLARIO

CAPÍTULO 123

LA OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO TRAS LA LEY 16/2022

Alberto Díaz Moreno

I. INTRODUCCIÓN

II. LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO: PLANTEAMIENTO Y GENERALIDADES

III. EL SOMETIMIENTO DEL CONVENIO ACEPTADO A LA APROBACIÓN JUDICIAL

IV. LA OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN JUDICIAL DEL CONVENIO

1. Plazo para formular oposición. Procedimiento
2. Motivos de oposición
3. Legitimación para formular oposición
 - 3.1. Observación previa
 - 3.2. Los acreedores
 - 3.3. La administración concursal
 - 3.4. ¿El concursado?

V. LA APROBACIÓN Y EL RECHAZO DEL CONVENIO ACEPTADO

CAPÍTULO 124

EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA INSOLVENCIA DE LAS MICROEMPRESAS

Enrique Gadea Soler

I. INTRODUCCIÓN

II. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Presupuesto subjetivo
2. Presupuesto objetivo

IV. LA COMUNICACIÓN DE INICIO DE NEGOCIACIONES PARA MICROEMPRESAS

V. LA SOLICITUD DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL Y SU TRAMITACIÓN

1. Legitimación para solicitar la apertura del procedimiento
2. Tramitación de la solicitud
3. Sobre la elección y conversión del procedimiento

VI. LOS EFECTOS DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

1. Efectos generales
2. Efectos de la apertura del procedimiento especial de continuación o de liquidación con transmisión de la empresa en funcionamiento
3. Efectos de la apertura del procedimiento especial de liquidación sin transmisión de la empresa en funcionamiento

VII. ACCIONES PARA INCREMENTAR EL PATRIMONIO DEL DEUDOR⁴

VIII. PROCEDIMIENTO DE CONTINUACIÓN

1. Tramitación del plan de continuación
2. La aprobación y homologación del plan
3. Vicisitudes del plan de continuación
4. Medidas que pueden solicitarse en el procedimiento especial de continuación
 - 4.1. Solicitud de nombramiento de un experto en la reestructuración
 - 4.2. Solicitud de un procedimiento de mediación

IX. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN

1. Apertura del procedimiento de liquidación y la previa determinación de la masa activa y pasiva
2. El plan de liquidación⁷
 - 2.1. Tramitación y modificación del plan de liquidación

2.2. Ejecución de las operaciones de liquidación⁹

2.3. Régimen particular de ejecución

3. Medidas que pueden solicitarse en el procedimiento especial de liquidación⁴

3.1. Solicitud de nombramiento de un administrador concursal

3.2. Solicitud de nombramiento de un experto para la valoración de la empresa o establecimientos mercantiles

4. Conclusión del procedimiento especial de liquidación

X. CALIFICACIÓN ABREVIADA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

XI. CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

CAPÍTULO 125

DE SMALLSTEPS A HEIPLOEG: EL PREPACK DESDE LA PERSPECTIVA DE LA DIRECTIVA 2001/23, SOBRE TRANSFERENCIA DE EMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN DERECHO ESPAÑOL

Ascensión Gallego Córcoles

I. CONSIDERACIONES PREVIAS: LA TRANSMISIÓN PREPACK DE UNIDADES PRODUCTIVAS

II. LA POSICIÓN DEL TJUE SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR EL PREPACK DE LOS REQUISITOS PARA APLICAR LAS EXCEPCIONES DE LA DIRECTIVA SOBRE TRANSFERENCIA DE EMPRESAS

1. La transmisión sin protección laboral en los procedimientos de quiebra o de insolvencia análogos. El origen de la excepción contenida en el art. 5.1 Directiva 2001/23

2. La transmisión de empresa o de unidades productivas en funcionamiento como medida de reestructuración de la empresa y de liquidación del patrimonio del transmitente

2.1. La posición del TJUE en el asunto Smallsteps

2.2. La posición del TJUE en el asunto Heiploeg

III. INCIDENCIA EN DERECHO ESPAÑOL DE LA POSICIÓN DEL TJUE EN TORNO AL PREPACK

CAPÍTULO 126

CRÉDITO PÚBLICO Y PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

Prof. Dr. José Antonio García-Cruces

I. PRELIMINAR

II. EL CONCEPTO DE “CRÉDITO PÚBLICO”

1. La noción de “crédito público” en la normativa concursal

2. El crédito público titularidad de la Administración central⁵

3. El “crédito público” titularidad de la Administración autonómica y local

4. A modo de primeras conclusiones

III. LA POSICIÓN DEL TITULAR DEL “CRÉDITO PÚBLICO” ANTE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN

1. Preliminar
2. La protección del “crédito público” frente a los efectos derivados de la comunicación de la apertura de negociaciones por parte del deudor
3. La protección del “crédito público” frente a los contenidos del Plan de Reestructuración. Tutela material del crédito público
4. El poder de disposición del titular del “crédito público” en la negociación del Plan del plan de Reestructuración. Tutela procedimental del crédito público
5. La protección del “crédito público” tras la homologación del Plan de Reestructuración

IV. INMUNIDAD DEL “CRÉDITO PÚBLICO”, COLABORACIÓN DEL ACREEDOR Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL

1. Norma interna y exigencias de la Directiva
2. Plan de reestructuración y Acuerdos de fraccionamiento y aplazamiento de pago de créditos públicos

CAPÍTULO 127

DE NUEVO SOBRE EL BINOMIO PÉRDIDAS CUALIFICADAS-ESTADO DE INSOLVENCIA. A PROPÓSITO DE LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 16/2022,

DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

Pablo Jarne Muñoz

I. INTRODUCCIÓN

II. EL BINOMIO PÉRDIDAS CUALIFICADAS-INSOLVENCIA, ALGUNAS CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS

1. Las pérdidas cualificadas y la responsabilidad societaria
2. El estado de insolvencia y la responsabilidad concursal

III. APROXIMACIÓN A LOS DIVERSOS ESCENARIOS QUE PODEMOS ENCONTRAR EN EMPRESAS EN CRISIS⁴

IV. DISOLUCIÓN POR PÉRDIDAS CUALIFICADAS, INSOLVENCIA INMINENTE Y PRECONCURSO⁶

V. EL RÉGIMEN DERIVADO DE LA LEY 16/2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE REFORMA DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

VI. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 128

LA IGUALDAD DE TRATO DE LOS CRÉDITOS DEL MISMO RANGO EN LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN: SIGNIFICADO Y TUTELA

Aurora Martínez Flórez

I. INTRODUCCIÓN

1. Los fines de la reestructuración y su incidencia en la igualdad de trato de los créditos del mismo rango

2. La justificación de las diferencias de trato de los créditos en las necesidades de la reestructuración y en la mayor satisfacción de los créditos que la misma comporta

II. LAS CLASES COMO INSTRUMENTO PARA MODULAR LA REGLA DE IGUALDAD DE TRATO DE LOS CRÉDITOS DEL MISMO RANGO Y ADAPTARLA A LAS NECESIDADES DE LA REESTRUCTURACIÓN

1. La agrupación en clases de los créditos afectados por el plan como idea rectora del modelo de reestructuración adoptado
2. Los fundamentos del sistema de clases
3. La igualdad dentro de la clase y la igualdad dentro del rango

III. LA IGUALDAD DE TRATO DE LOS CRÉDITOS DENTRO DE LA CLASE: EL TRATO PARITARIO

1. La regla de paridad de trato dentro de la clase como requisito para la homologación del plan y como medida de tutela del acreedor disidente en los planes consensuales y en los no consensuales
2. Significado y fundamento del trato paritario
3. Supuestos de trato paritario y de trato no paritario
4. Paridad de trato y derechos de crédito de características diferentes

IV. LA IGUALDAD DE TRATO ENTRE LAS CLASES DE CRÉDITOS DEL MISMO RANGO: EL TRATO IGUAL DE FAVORABLE

1. La formación de clases separadas como instrumento para permitir el trato diferenciado de los créditos del mismo rango
2. ¿Independencia de la regla del trato igual de favorable de las clases del mismo rango de las reglas de prioridad en la Directiva?
3. El tratamiento separado en el Derecho español de las reglas del trato igual de favorable de las clases del mismo rango y de prioridad absoluta
4. La necesidad de formar clases separadas para atribuir un trato diferenciado a algunos créditos y su fundamento
5. La razón de ser y el significado de la regla del trato igual de favorable
6. Los diversos supuestos de trato diferenciado y su admisibilidad
7. El control judicial de la regla del trato igual de favorable de las clases del mismo rango: presupuesto para la homologación versus causa de impugnación o de oposición a la homologación
8. La regla del trato igual de favorable de las clases del mismo rango como medida de tutela de los acreedores disidentes en los planes consensuales y en los no consensuales

CAPÍTULO 129

LA REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL EN EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL

Miguel Martínez Muñoz

I. INTRODUCCIÓN

II. EL PRESUPUESTO OBJETIVO DE LA REESTRUCTURACIÓN: LA PROBABILIDAD DE LA INSOLVENCIA

III. LA VALORACIÓN DE LA EMPRESA COMO PASO PREVIO A LA REESTRUCTURACIÓN

IV. LA REESTRUCTURACIÓN FORZOSA: EL ARRASTRE DE ACREEDORES

1. Fundamento
2. Tipos de arrastre
 - 2.1. Arrastre horizontal
 - 2.2. Arrastre vertical
3. La formación de las clases

V. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 130

LA BUENA FE EN LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

Cecilio Molina Hernández

I. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS SUPUESTOS DE ACCESO A LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

II. LA BUENA FE DEL DEUDOR, REQUISITO INELUDIBLE PARA LA OBTENCIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO

1. La no condena en sentencia firme por la concurrencia de determinados delitos tipificados en el Código Penal
2. La no resolución administrativa firme por infracciones tributarias, de seguridad social o del orden social
3. La culpabilidad del concurso
4. La calificación culpable de concurso de un tercero
5. El no cumplimiento de los deberes de colaboración y de información
6. El falseamiento de la información aportada en el sobreendeudamiento
7. La reiteración en la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho

III. LA BUENA FE DEL DEUDOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO⁶

1. Las causas generales de pérdida de buena fe por el deudor que hubiera alcanzado la exoneración
2. La buena fe en el mantenimiento de la exoneración de pasivo insatisfecho lograda mediante un plan de pagos

IV. CONCLUSIONES

CAPÍTULO 131

LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL EN CRISIS TRAS LA REFORMA DEL TRLCON

Ignacio Moralejo Menéndez

I. INTRODUCCIÓN

II. LA DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA DE LA LEY 16/ 2022, DE 5 DE SEPTIEMBRE

1. La competencia orgánica para solicitar la declaración de concurso de la sociedad insolvente en situación de desbalance grave

2. Incidencia de la actuación concursal y preconcursal de los administradores sociales en la conformación de su deber de disolver la sociedad

2.1. La solicitud de declaración de concurso

2.2. La comunicación del inicio de negociaciones con los acreedores para tratar de alcanzar un plan de reestructuración

III. EFECTOS SOBRE LA SOCIEDAD/MICROEMPRESA DEUDORA DE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN

1. Consideraciones generales

2. Apertura del procedimiento especial de liquidación

2.1. La actuación debida del órgano de administración

2.2. Apertura del procedimiento especial de liquidación instada por legitimados distintos del deudor. Los hechos reveladores de la insolvencia

2.3. La conversión del procedimiento especial de continuación al procedimiento especial de liquidación instada por los acreedores

3. Coda

CAPÍTULO 132

INFLUENCIA DE LA CONTABILIDAD Y DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES Y EN LA DETERMINACIÓN DE SUS CONSECUENCIAS

Carmen Muñoz Delgado

I. PRELIMINAR

II. INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE LLEVANZA DE LA CONTABILIDAD

1. La irregularidad contable como consecuencia del incumplimiento del deber de llevanza de la contabilidad

2. Efectos jurídicos de las irregularidades contables

III. IRREGULARIDADES CONTABLES RELEVANTES A LOS EFECTOS DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

IV. CONSECUENCIAS DE LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO COMO CULPABLE POR IRREGULARIDADES CONTABLES

1. Responsabilidad por daños y perjuicios causados

2. Responsabilidad por déficit concursal

V. DETERMINACIÓN DE LA COBERTURA DEL DÉFICIT CONCURSAL

1. Delimitación del concepto de déficit concursal

2. Delimitación de la cobertura del déficit: la regla de atribución y cuantificación de la condena

VI. IMPORTANCIA DEL TRABAJO DEL AUDITOR EN LA CALIFICACIÓN CULPABLE DEL CONCURSO Y LA DETERMINACIÓN DE SUS CONSECUENCIAS

CAPÍTULO 133

BALANCE DE INTERESES EN JUEGO EN LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS

Juana Pulgar Ezquerro

I. HACIA UN DERECHO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS

II. LA VIS ATRACTIVA DEL DERECHO ANGLOSAJÓN: DE LA CONSERVACIÓN A LA REESTRUCTURACIÓN

III. EL PRESUPUESTO OBJETIVO DE LA REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA DE EMPRESAS VIABLES5

IV. LA «TRANSVERSALIDAD» DE LA REESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS EN CRISIS: DERECHO SOCIETARIO, DERECHO CONTRACTUAL Y DERECHO DE LA COMPETENCIA

1. Derecho de Reestructuración, Derecho de Sociedades y Gobierno Corporativo: carácter consensual versus forzoso

2. Reestructuración societaria y marco general de obligaciones y contratos

3. Derecho de la Reestructuración y Derecho de la Competencia

IV. LA CONEXIÓN DERECHO DE REESTRUCTURACIÓN-CRISIS ECONÓMICA: CRISIS DE 2008 Y ARMONIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN/REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO4

V. LA ARMONIZACIÓN EN EUROPA DE MARCOS DE REESTRUCTURACIÓN PREVENTIVA DE EMPRESAS NO FINANCIERAS: LA DIRECTIVA UE 2019/10230

CAPÍTULO 134

EL CONTRATO DE LICENCIA DE MARCA TRAS LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES

Enrique Sanjuán Y Muñoz

I. LA AFECTACIÓN DE CONTRATOS EN SUPUESTOS DE INSOLVENCIA. NORMATIVA CONFORME A LA REFORMA DE LA LEY 16/20227

II. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SITUACIONES DE INSOLVENCIA

III. EL TITULAR DE LA MARCA Y LA NECESIDAD DEL USO Y EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES DE INSOLVENCIA

IV. EL USO POR TERCEROS DE LA MARCA

V. LAS LICENCIAS Y LOS CONTRATOS DE LICENCIA DE MARCAS Y EL IMPACTO DEL CONCURSO

1. La licencia de marca y el contrato de licencia de marca

2. La venta de la unidad productiva en el concurso y las licencias de marcas

3. La transmisión individualizada de los derechos de explotación de la marca en caso de concurso de acreedores

4. La resolución de los contratos de licencia de marca en el concurso

VI. A MODO DE CONCLUSIÓN

CAPÍTULO 135

LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO A TRAVÉS DE LOS CONCEPTOS EMPRESARIALES Y CONTABLES

Guillermo José Velasco Fabra/ José David Ortega Rueda

I. APROXIMACIÓN AL INSTITUTO DE LA CALIFICACIÓN CONCURSAL

1. Definición y ubicación sistemática en el ordenamiento jurídico

2. Funciones jurídico-económicas

II. MARCO JURÍDICO GENERAL

1. Tipologías de concurso y consecuencias de la calificación

2. Criterio general y sujetos imputables

III. LA IMPUTACIÓN DE CULPABILIDAD MEDIANTE PRESUNCIONES²

1. Utilidad y categorías de presunciones

2. Presunciones iuris et de iure

3. Presunciones iuris tantum

IV. CONCLUSIÓN

V. FUENTES